

# ANÁLISIS GLOBAL DE FRONT LINE DEFENDERS 2018



**En la portada:** Sited Kimoi Cherongis (Kokipchumba), Talaa Cheserut y Rebecca (todas sentadas) y Esther Chepkinyeng (de pie, izquierda) y Kirop Sikitom (de pie, derecha) de la comunidad de Sengwer en el bosque de Embobut, en Kenia, protestan por los desalojos llevados a cabo por el Servicio Forestal de Kenia (ver p. 14)  
Crédito de la foto: Elias Kimaiyo

Publicado por:  
Front Line, Fundación Internacional para la Protección de los/as Defensores/as de Derechos Humanos  
Grattan House  
Temple Road  
Blackrock, A94 FA39  
County Dublin  
Irlanda

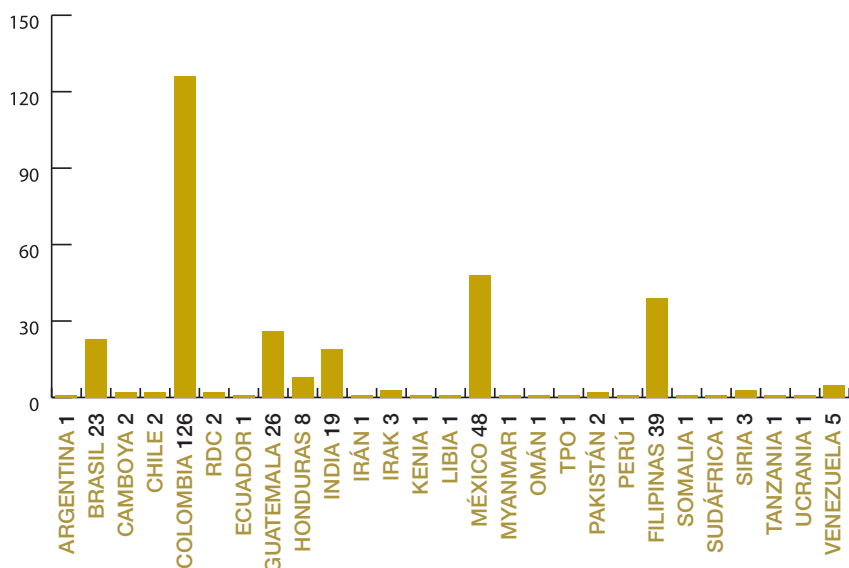
Copyright © 2019 por Front Line Defenders  
Este material está registrado bajo licencia de Creative Commons Attribution  
– NonCommercial ShareAlike 3.0 Licence.

Diseño: [www.thedrawingboard.ie](http://www.thedrawingboard.ie)

El presente informe se ha realizado en beneficio de los/las defensores/as de derechos humanos, y puede ser citado o copiado mencionando las fuentes de los/as autores/as.  
Copias impresas de este informe están disponibles a través de [info@frontlinedefenders.org](mailto:info@frontlinedefenders.org)

# ANÁLISIS GLOBAL DE FRONT LINE DEFENDERS 2018

**ESTOS SON LOS NOMBRES DE LOS 321 DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS QUE FUERON ASESINADOS/AS EN 2018, TAL COMO SE REPORTÓ A FRONT LINE DEFENDERS. LES RECORDAMOS Y A ELLOS Y ELLAS DEDICAMOS NUESTRO TRABAJO.<sup>1</sup>**



**ALGUNOS DATOS RELEVANTES:**

**AL MENOS EL 49% DE LAS PERSONAS ASESINADAS HABÍA RECIBIDO AMENAZAS DIRECTAS PREVIAMENTE**

**EN MÁS DEL 43% DE LOS CASOS, LOS/AS DEFENSORES/AS DE LA ZONA HABÍAN RECIBIDO AMENAZAS DE FORMA GENERALIZADA**

**EL 12% DE LAS PERSONAS ASESINADAS FUERON MUJERES**

**ARGENTINA**

Rodolfo Orellana

**BRASIL<sup>2</sup>**

Valdemir Alves Resplandes dos Santos  
 Marcondes Nablá  
 Marcio Matos  
 Marielle Franco  
 Nazildo dos Santos Brito  
 Paulo Sérgio Almeida Nascimento  
 George de Andrade Lima Rodrigues  
 Carlos Antônio dos Santos  
 Leandro Altenir Ribeiro Ribas  
 Evaldo Florentino  
 Kátison de Souza  
 Joacir Fran Alves da Mota  
 Edeimar Rodrigues da Silva  
 Lucas de Lima Batista  
 Ismauro Fatimo dos Santos  
 Juvenil Martins Rodrigues  
 Haroldo Betcel  
 Aluísio Sampaio dos Santos  
 Raphaela Souza  
 Gabriel Batista de Souza  
 Carol Machado  
 José Bernardo da Silva  
 Rodrigo Celestino

**CHILE**

Alejandro Castro  
 Camilo Catrillanca

**COLOMBIA**

Victor Manuel Morato  
 Plinio Pulgarín  
 María Yolanda Maturana  
 Temistocles Machado  
 María Magdalena Cruz Rojas

Efren Zúñiga Dorado  
 Carlos Jimmy Prado Gallardo  
 Orlando Nicolás Negrete  
 Julio Cesar Montalvo  
 Delmayro Reyes  
 Nixon Mutis Sossa  
 Alirio Sanchez  
 Diana Luz Romero Mogajes  
 Jorge Jimmy Celis  
 Luis Díaz López  
 Miller Díaz López  
 Berver Victor Velásquez  
 Harley Johanny Mogollón Becerra  
 José Olmedo Obando  
 Miguel Eduardo Parra Rondón  
 Eleázar Tequia Bitucay  
 Nicomedes Payán Segura  
 Antonio María Vargas Madrid  
 Diana Patricia Mejía Fonseca  
 Carlos Eduardo Melo Ramírez  
 Sandra Yaneth Luna  
 David Alexis Narváez  
 Jesús Orlando Grueso Obregón  
 Jhonatan Cundumí  
 Deiver Quintero  
 Elkin Fabián Toro  
 Cristian Camilo Toro Rodas  
 Flover Sapuyes Gaviria  
 Juan Emilio Habran Solano  
 Cristián Emilio Jaimes Triana  
 Julio Cesar Urango Sánchez  
 Hermisul aka Iver Larraonda Rendón  
 Éider Arley Campo Hurtado  
 Luis Arturo Royet Franco  
 Victor Hugo Martínez Barragán  
 Mary Florelia Canas Meza  
 Tomás Barreto Moreno  
 Juan Mena

José Aníbal Herrera  
 Victor Alfonso Zabala Oviedo  
 Jorge Miguel Polanco Ávila  
 Israel Fajardo  
 Héctor Janer Latín  
 Belisario Benavidez Ordóñez  
 Álvaro Bayona Pérez  
 Wilson Arnulfo Quetama Hurtado  
 Claudio Chávez  
 James Luís Jiménez Estrada  
 María del Carmen Moreno Páez  
 Hugo Albeiro George Pérez  
 Luis Ovier González Guazorna  
 Luis Alberto Torres Montoya  
 Harold Lerma Palacio  
 Gilberto Espinosa Victoria  
 Ramón Ascue  
 Felix Castañeda  
 Harry Alexander Ortiz Parra  
 Miguel Daniel Bautista  
 Cristian Andrés Lozano  
 Luis Eduardo Domínguez Blandón  
 Gabriel Muñoz Muñoz  
 Amilcar Yagarí Siagama  
 Juvenal Silva Manchola  
 Francisco José Guerra  
 Yesison Ramírez  
 Holman Mamian  
 Arnulfo Catimay Blanca  
 Luis Carlos Cabrera  
 Cristian Andrey Rodríguez Sánchez  
 Héctor Santiago Anteliz  
 José Abraham García  
 Jamer Albeiro Idrobo Navia  
 Julio César Sucerquia  
 Luis Erardo Fernandez Velasco  
 Iván Lázaro  
 Marta Carolina Cañas Yagarí

Leidy Correa  
 Otto Valenzuela  
 Leonedis Aleiser Sierra Ortiz  
 David Sierra Prieto  
 Luis Cuarto Barrios Machado  
 Margarita Estupiñán Uscátegui  
 Felicinda Santamaría Mosquera  
 Ancizar Cifuentes Vargas  
 Luis Erardo Fernandez Velásco  
 José Fernando Jaramillo Oquendo  
 Alexander Castellano Triana  
 Luis Eduardo Dagua Conda  
 Ibes Trujillo Contreras  
 Horacio Triana Parra  
 Libardo Moreno  
 Fabián Rosales Niño  
 Raúl Buitrago Perdomo  
 Hernán Darío Chavarría  
 José Uriel Rodríguez  
 Alejandro Jacanamejoy  
 Emiliano Tróchez Yonda  
 Holmes Alberto Niscue  
 Huver Hoyos Rengifo  
 Fabiola Fajardo Ayala  
 José Pineda  
 James Escobar Montenegro  
 Óliver Herrera Camacho  
 Amparo Fabiola Rodríguez Muchavisoy  
 Alirio Antonio Arenas Gómez  
 Hover Alexander Orrego  
 Edixon Panché Niscué  
 Alipio Salazar Áviles  
 Víctor Chechegamo Tocobio's  
 Fredy Julian Conda Dagua  
 Dioselí Noriega  
 Jose Domingo Ulcue Collazos  
 Javier Ancizar Fernández Rivera  
 Edilberto Niño Cristancho



María Caicedo Muñoz  
Héctor Ramiro García  
Braulio Arturo García  
Aldemar Trochez  
Edwin Dagua Ipia  
Alba Edilma Cuevas  
José Antonio Navas

#### ECUADOR

Gavis Moreno

#### GUATEMALA

Ronal David Barillas Díaz  
Domingo Esteban Pedro  
Mateo Chamán Paau  
José Can Xol  
Luis Arturo Marroquin  
Florencio Nájera Pérez  
Alejandro Hernández García  
Ramón Choc Sacrab  
Antonio Cruz Jiménez  
Laurent Ángel Castillo Cifuentes  
Luis Alfredo de León Miranda  
Crisanto García Ohaca  
Luis Armando Maldonado Marin  
Francisco Munguía  
Juana Raimundo  
Juana Ramírez Santiago  
Daniel Ichich Chon  
Alfredo Norberto Mazariesgos  
Nelson Abel Ramos Cordón  
Domingo Nach Hernández  
Juan Carlos Chavarría Cruz  
David Figueroa García  
Jacinto David Mendoza Toma  
Ana Greisy López  
Elisandro Pérez  
Nery Esteban Pedro

#### HONDURAS

Wilmer Paredes  
Ramón Fiallos  
Geovanny Díaz Cárcamo  
Luis Fernando Ayala  
Carlos Hernández  
Samuel Eduardo Martínez Lopez  
Mario Enrique Suarez Gomez  
Gerson Daniel Medina

#### MÉXICO

Alejandro Antonio Díaz Cruz  
Ignacio Basilio Ventura Martínez  
Luis Ángel Martínez  
Luis Carlos Gutiérrez Castillo  
Calixto Pedro Guillermo  
Abraham Hernández González  
Rubén Pat Caiuch  
Javier Salinas García

Roberto Vega  
Carlos Uriel López  
Rubén Estrada  
Adrián Tihuilit  
Arturo Pérez Martínez  
Rolando Crispín López  
Romualdo Merino Ixango  
Leslie Ann Pamela Montenegro del Real  
Feliciano Ascencio Sierra  
Cresenciano Everardo Lorenzo  
Alexis Santos Castillo  
Mario Vallejo García  
Quintín Salgado Salgado  
Santiago Israel Aguirre Arzate  
Carlos Domínguez Rodríguez  
Aarón Varela Martínez  
Roberto Bernal Campos  
Leobardo Vázquez Atzín  
Janeth González López  
Gustavo Sánchez López  
Manuel Gaspar Rodríguez  
Jesús Álvarez Chávez  
Margarito Díaz Gonzalez  
Noel Castillo Aguilar  
Julian Carrillo Martínez  
Azucani Díaz García  
María Luisa Ortiz Arenas  
Carlos Humberto Mendoza de los Santos  
Ramón Hernández Nevárez  
Anselmo Hernández Andujo  
Francisco Chaparro Carrillo  
Luis Pérez García  
Mario Leonel Gómez Sánchez  
Jesús Javier Ramos Arreola  
José Nava Lorenzo  
Miguel Santos Trinidad  
Joaquín Díaz Morales  
Jesus Alvarez Chavez  
Carlos Mayorga Guerrero  
Baltazar Andretti Menezes

#### PERÚ

Olivia Arévalo Lomas

#### VENEZUELA

Reyes Orlando Parra  
Pedro Vielma  
Ramón Rosario  
Jesús León  
Guillermo Toledo

#### RDC

Luc Nkulula  
Masumbuko Birindwa

#### KENIA

Evans Njoroge

#### TANZANIA

Godfrey Luena

#### SOMALIA

Abdiweli Ahmed Mohamed

#### SUDÁFRICA

Sandile Biyela

#### CAMBOYA

Teurn Soknai  
Thul Khna

#### INDIA

Sandeep Sharma  
Poipynhun Majaw  
Nanjibhai Sondarva  
Shujaat Bukhari  
Valmiki Yadav  
Ashish Dahiya  
Suresh Oraon  
Jayant Kumar  
Ajit Maneshwar Naik  
Kedar Singh Jindan  
Snowlin Vinista  
P. Tamilarasan  
N. Jayaraman  
Gladston  
Maniraj  
B Sailu  
Rajendra Prasad Singh  
Manoj Tripathi  
Amit Topno

#### MYANMAR

Saw O Moo

#### PAKISTÁN

Charanjeet Singh  
Safer Hussain

#### FILIPINAS

Ronald Manlanat  
Marcelina Dumaquit  
Emelda Sangquina Allarcus  
Yandong Menyo  
Aniceto Lopez Jr  
Linus Cubol  
Esteban Empong Sr  
Rommel Romon  
Ricardo Pugong Mayumi  
Mariam Uy Acob  
Ricky Baguio Olado  
Agudo Quillio  
Mark Ventura  
Beverly Geronimo  
Jose Unahan  
Lando Perdicos

James Flores  
Ariel Maquiran  
Garito Malibato  
Nestor Sacote  
Jerry Turga  
Julius Barellano  
Arnel Penaso  
Carlito Sawad  
Rolly Panebio  
Gilbert Labial  
Jean Labial  
Jaime Delos Santos  
Cesar Carreon  
Victor Villafranca  
Rene Laurencio  
Morena Mendoza  
Angelife Arsenal  
Egicerio Villegas  
Paterno Baron  
Rannel Bantigue  
Dannyboy Bautista  
Benjamin Ramos  
Annaliza Dinopol Gallardo Capinpin

#### IRÁN

Kavous Seyed Emami

#### IRAQ

Suad al-Ali  
Iqbal Muradi  
Jabbar Mohammed Al-Karm

#### LIBIA

Musa Abdul Kareem

#### TPO

Razan Al-Najjar

#### OMÁN

Hassan al-Basham

#### SIRIA

Niraz Saied  
Raed Fares  
Hamoud al-Juneid

#### UCRANIA

Mykola Bychko

Front Line Defenders, en colaboración con una red de más de 20 organizaciones nacionales e internacionales, trabaja actualmente en el desarrollo de un Memorial Internacional de Defensores/as de Derechos Humanos, que documentará los casos de todos/as aquellos/as defensores/as de derechos humanos asesinados/as desde la adopción en 1998 de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. A partir de ese momento, en el que la comunidad internacional acordó hacer de la protección de los/as defensores/as de derechos una prioridad clave, se calcula que 3.500 han sido asesinados/as.

# Panorama global

EL 2018 MARCÓ EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS<sup>3</sup>, un hito importante que reconoce la legitimidad de las personas y grupos que trabajan de forma pacífica en la defensa de los derechos de sus comunidades. Los/as defensores/as de derechos humanos han luchado durante mucho tiempo por la construcción de sociedades inclusivas, equitativas y sostenibles y han conseguido avances significativos en ese periodo. Sin embargo, como se expone a continuación, muchos de los avances alcanzados por el movimiento de derechos humanos en las últimas dos décadas están siendo objeto de un número de ataques cada vez mayor. Esto se debe a la consolidación del avance de políticas populistas basadas en nacionalismos excluyentes así como tanto a políticas neoliberales como proteccionistas. Las elecciones que tuvieron lugar a lo largo del año sirvieron de plataforma a voces y visiones xenófobas, racistas y misóginas para el futuro de sus países, mientras que en algunas regiones fueron utilizadas como excusa para reprimir intensamente a los/as defensores/as, que fueron sistemáticamente silenciados.

Asimismo, la estructura internacional de las instituciones de derechos humanos fue cuestionada en todas las regiones. En junio, Estados Unidos se retiró del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU). En septiembre, el presidente guatemalteco Jimmy Morales, en un gesto insólito y fuera de la legalidad, prohibió la entrada al país al comisionado de la ONU, Iván Velásquez. El Sr. Velásquez es el comisionado de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), respaldada por la ONU, creada a finales de 2006 para investigar la corrupción e impunidad en el país. Este episodio se produjo después de que el presidente Morales anunciara el 31 de agosto la no renovación del mandato de la Comisión, a pesar de los compromisos específicos anunciados durante la campaña de apoyar a este organismo y su trabajo. En octubre, el ministro de Relaciones Exteriores se negó a renovar los visados de 11 integrantes de la CICIG. El 18 de diciembre, el Gobierno emitió una orden para que esas 11 personas abandonaran el país. En marzo, el Gobierno de Filipinas incluyó a Victoria Tauli Corpuz, relatora especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, en una lista de «presuntos terroristas» después de que se pronunciara sobre la represión de los/as agricultores/as, los pueblos indígenas y los/as defensores/as. Por otro lado, en la región de Oriente Medio y el norte de África siguieron produciéndose represalias por cooperar con los mecanismos de la ONU. Un ejemplo de ello tuvo lugar en Egipto, donde un presentador de televisión aliado del presidente El-Sisi exigió en su programa de televisión dar muerte al defensor de derechos humanos Bahey el-Din Hassan, después de que siete grupos egipcios de derechos humanos independientes, entre los que se encontraba Hassan, enviaran un informe al secretario general de la ONU en relación con las elecciones presidenciales en el país. Al mismo tiempo, Rusia manifestó su intención de retirarse del Consejo de Europa, cuya razón de ser es la promoción de los derechos humanos, después de que se suspendiera su derecho a voto en la Asamblea Parlamentaria tras la anexión de Crimea.

Estos ataques contra la estructura internacional de derechos humanos fueron alentados por campañas a nivel nacional contra personas y organizaciones defensoras de derechos humanos orquestadas tanto por el Estado como por agentes no estatales. Existe un claro vínculo entre los mensajes difamatorios que circulan por Internet y en los medios de comunicación gubernamentales y el aumento de agresiones físicas a estas personas y sus familias. Estas campañas de difamación tienen un impacto mayor en las defensoras de derechos humanos y los/as defensoras/as de los derechos LGBTI+, ya que afectan a su capacidad de vivir y trabajar de manera segura en sus comunidades, y en la vida de sus familias. En Tanzania, los/as defensores/as de los derechos LGBTI+ fueron objeto de intimidaciones y ataques contra sus hogares y oficinas después de que una terrible campaña de alto nivel los demonizara. En el marco de esa campaña, el gobernador regional de Dar es Salam llamó a la población a «denunciar» a cualquier persona sospechosa de homosexualidad.

El riesgo de agresión física fue particularmente alto para los/as defensores/as del derecho a la tierra, el medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas. Según la información recogida por Front Line Defenders en 2018, la probabilidad de estas personas de sufrir un ataque fue tres veces superior a la de defensores/as que trabajan en otras áreas. Las defensoras de derechos humanos, especialmente de las comunidades rurales e indígenas, suelen estar al frente de estos movimientos. Sin embargo, a menudo carecen de los recursos, contactos e influencia necesarios para mitigar los ataques, que habitualmente no se denuncian. Con frecuencia, estas agresiones van precedidas de campañas constantes a nivel nacional en las que se refieren a los/as defensores/as como personas «antidesarrollo», «antiestado», «traidoras», «terroristas» o «criminales».

Cuando los/as defensores/as destaparon casos de corrupción, documentaron e informaron sobre injusticias e investigaron la mala praxis de las empresas, se encontraron con respuestas muy bien coordinadas por parte de los Estados, a veces

## DIEZ NUEVAS LEYES PARA LIMITAR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Además de recurrir a una amplia batería de leyes que ya tenían a su disposición, los Estados siguieron aprobando otras nuevas para limitar aún más la capacidad de los/as defensores/as y la sociedad civil de actuar como mecanismo de control. Entre las aprobadas o modificadas en 2018 se encuentran:

- El paquete legislativo «Stop Soros» en **Hungría**, una colección de enmiendas legislativas y constitucionales que criminaliza la asistencia humanitaria a las personas migrantes.
- Una ley de seguridad digital en **Bangladesh** que impone sentencias de diez años por publicaciones en Internet que «dañen la armonía comunitaria o creen inestabilidad» y de 14 años por utilizar medios de comunicación digitales para «intimidar a personas o perjudicar al Estado».
- Una ley de ciberseguridad en **Vietnam** que concede al Estado autoridad absoluta para perseguir cualquier discurso o información publicada en Internet considerada ofensiva, difamatoria o intimidatoria para el Estado y exigir el almacenamiento local de todos los datos utilizados por la empresas que ofrecen servicios online a los/as vietnamitas.
- Una ley retroactiva en la provincia de Xinjiang en **China** que legaliza el uso de campos de «reeducación» para la minoría uigur, así como para las personas que intenten participar en cualquier labor de defensa de derechos humanos.
- Una enmienda a la ley de asociaciones en **Turquía** que exige que todas las asociaciones registren en el Ministerio del Interior los datos personales de sus miembros, incluido el nombre, número de identificación nacional, sexo, formación y profesión.
- Una ley antiterrorista aprobada en **Nicaragua** en julio que amplía la definición de terrorismo para incluir a personas acusadas de causar daños a propiedades. Su vaga redacción ya ha supuesto el arresto y acusación de decenas de manifestantes por el delito de terrorismo, con penas de hasta 20 años de cárcel. La ley también impone sanciones a la «financiación del terrorismo», cargo que ha sido utilizado para cerrar varias importantes ONG de derechos humanos en diciembre.
- Las normas sobre comunicaciones electrónicas y postales (contenido en línea) en **Tanzania**, que restringe la libertad de expresión e incluye disposiciones vagas y excesivamente imprecisas y prevé sanciones de un período mínimo de 12 meses de prisión.
- El proyecto de ley 10431/2018 en **Brasil**, en proceso de ser aprobado, que contempla la congelación de activos de personas, organizaciones o empresas acusadas de terrorismo, su financiación o actos relacionados con esto. La amplia definición de «actos terroristas», así como la posibilidad de congelar activos antes de que se tome una decisión judicial definitiva, abre la puerta a una mayor persecución de los movimientos sociales. Algunas ONG ya habían sido previamente investigadas en virtud de la ley sobre organizaciones criminales.
- En virtud de la ley de regulación de medios de **Egipto**, cualquier persona con una cuenta de red social que tenga más de 5000 seguidores será susceptible de ser vigilada por el Gobierno, pudiendo el Consejo Regulador bloquear estas cuentas si considera que a través de ellas se publican o difunden noticias falsas o incitan a que se viole la ley.
- El nuevo Código Penal de **Omán** incluye disposiciones vagamente redactadas que restringen la libertad de asociación y expresión, declaran ilegal la creación o afiliación a una organización «destinada a combatir los principios políticos, económicos, sociales o de seguridad del Estado» e imponen una sanción de hasta diez años de prisión. Asimismo, las personas que se unan a una asamblea pública de más de diez personas que provoque «la alteración de la seguridad o el orden público» se enfrentarán a penas de prisión.

en connivencia con los intereses de las empresas. Los Estados siguieron siendo señalados como los principales violadores de los derechos de los/as defensores/as, tal y como lo evidencia la frecuencia con la que se criminaliza a estas personas por su trabajo pacífico. En 2018, la criminalización fue una vez más la violación más denunciada y representa el 63% de los casos en los que Front Line Defenders ha trabajado.<sup>4</sup> A menudo esta va precedida o seguida de campañas de difamación por Internet y a través de medios de comunicación controlados por el Estado. Los cargos más comunes a los que se enfrentan los/as defensores/as están relacionados con el orden público y las asambleas o reuniones públicas ilegales. Esto pone de manifiesto el temor de las autoridades estatales a que se produzcan movilizaciones de defensa de los derechos humanos. Los Gobiernos continuaron considerando a los/as defensores/as como una amenaza importante para la seguridad de sus países y los/as defensores/as siguieron enfrentándose a cargos relacionados con la seguridad nacional o el terrorismo, con penas extremadamente severas. Un ejemplo de ello es el caso del defensor de Burundi Germain Rukuki, condenado a 32 años de cárcel en abril por su labor de defensa del Estado de derecho y la abolición de la pena de muerte.

En 2018 la epidemia mundial de asesinatos de defensores/as siguió aumentando. Front Line Defenders recibió denuncias de 321 muertes en 27 países.<sup>5</sup> Esto supone un aumento de nueve asesinatos respecto al 2017. El 77% de las personas asesinadas defendía la tierra, los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente, lo que supone un importante aumento comparado con el 67% de 2017. Solo en Colombia y México se produjeron el 54% del total de asesinatos. Lo más preocupante de la respuesta silenciosa a estas muertes es la falta de reconocimiento del papel que desempeñan estas personas en la protección del medio ambiente. A pesar de que la mayoría de los asesinatos documentados se han producido en América, hay indicios de que el número de asesinatos de defensores/as de la tierra, los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente en África y partes de Asia está muy por debajo de la cifra real.

Quienes intentan defender formas de vida equitativas y sostenibles, así como las comunidades rurales que desean administrar sus propios ecosistemas, se oponen a la devastación y contaminación de los bosques, tierras y agua. En muchos casos, los/as defensores/as locales son mujeres y se enfrentan a amenazas y represalias por parte de grandes corporaciones y agentes estatales que tienen intereses importantes. En octubre, el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático publicó un informe histórico alertando sobre los peligros a los que se enfrenta el planeta antes de 2040 si no se llevan a cabo cambios drásticos para limitar el calentamiento global a 1,5 grados del nivel preindustrial.<sup>6</sup> El informe afirma que esto se debe lograr en un plazo de 12 años; de lo contrario, cientos de millones de personas correrán un mayor riesgo de sufrir escasez de alimentos, sequías, pobreza y temperaturas extremas. El impacto del cambio climático afecta de manera desigual a las mujeres, especialmente cuando el género se interrelaciona con la pobreza, el origen étnico, la raza y la localización: por ejemplo, cuando se producen inundaciones y sequías, su responsabilidad como principales cuidadoras en muchas comunidades las sitúa en una situación de mayor riesgo.

Para frenar el daño ya causado por el cambio climático, se deben producir cambios rápidos y fundamentales en la economía global. Sin embargo, las personas que defienden la tierra, los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente se enfrentan a más riesgos que nunca. Entre ellos se encuentran: los pueblos indígenas que han vivido de la tierra en sus propios territorios durante generaciones sin contribuir al calentamiento global; los/as defensores/as del derecho a la tierra que cultivan pequeñas parcelas y se resisten a los intentos de ser expulsados/as de sus tierras en favor de la agricultura industrializada; y los/as activistas ambientales que se oponen a la industria extractiva y a proyectos de infraestructura invasiva en las selvas tropicales.<sup>7</sup> La falta de voz y visibilidad de las defensoras de derechos humanos en estas luchas aumenta los riesgos, ya que son desplazadas de los puestos de liderazgo y, a menudo, no tienen derecho a ser propietarias de sus tierras. Esto supone que las decisiones relativas al destino de las tierras no sean tomadas por las personas que más sufren el impacto del desarrollo o uso irresponsable de las mismas.

Los/as defensores/as de los derechos de la tierra, el medio ambiente y los pueblos indígenas deberían estar en el centro de los esfuerzos globales para combatir el cambio climático. Sin embargo, para que esto suceda se debe prestar mucha más atención a las amenazas y violencia que se ejerce contra estas personas, considerarlas aliadas clave en esta batalla y ofrecerles protección por parte del Estado y de la comunidad internacional. Los Gobiernos, las empresas y las instituciones financieras de desarrollo deben respetar su derecho a decir «no» y a elegir sus propios modelos de desarrollo. Los casos sistémicos de asesinato, intimidación, acoso y exclusión que experimentan no pueden seguir teniendo como respuesta la indiferencia colectiva, y los discursos sesgados de aquellos que buscan utilizar sus tierras, bosques y fuentes de agua para lucrarse, deben ser combatidos. En este sentido, el acuerdo de Escazu (ver más abajo) supone un avance positivo y se espera que sea un acuerdo modelo que se replique en todo el mundo.

En todas las regiones tuvieron lugar protestas lideradas por personas defensoras relacionadas con los derechos económicos, sociales y culturales, que surgieron como consecuencia de las dificultades económicas y expresaron la insatisfacción popular con los gobernantes. En ese sentido, se repitió el mismo patrón en todos los países; tras unas movilizaciones masivas e inicialmente pacíficas, las personas que organizaron o lideraron las manifestaciones fueron criminalizadas y sometidas a campañas de difamación o agresiones físicas, mientras que las protestas a menudo se volvieron violentas por el uso desproporcionado de la fuerza por parte de los Gobiernos. El ejemplo más trágico de esto fue Nicaragua, donde las manifestaciones que surgieron inicialmente por las reformas de la seguridad social se transformaron en uno de los movimientos de protesta más grandes en la historia del país. Las autoridades reprimieron a los/as manifestantes con una fuerza brutal que resultó en la muerte de al menos 325 personas, tanto manifestantes como agentes de seguridad, más de 2.000 heridos y más de 600 manifestantes, estudiantes, y defensores/as y activistas arrestados/as. Se cree que alrededor de 40.000 nicaragüenses han huido a Costa Rica. La sociedad civil ha estado particularmente en el punto de mira de la represión; se canceló la personería jurídica de al menos nueve de las organizaciones de derechos humanos y medios de comunicación independientes más conocidos y sus locales fueron objeto de redadas y allanamientos por parte de la policía.

Las medidas legislativas se utilizan normalmente para disuadir a las personas de tomar las calles y para arrestar a quienes lo hacen. En vista de ello, la decisión del Tribunal Constitucional de Sudáfrica en noviembre de ratificar la sentencia anterior



del Tribunal Superior de Ciudad del Cabo que declaraba inconstitucional parte de la ley de asociaciones supuso una excelente noticia.<sup>8</sup> Dicha ley contaba con una disposición que prohibía que 15 o más personas protestaran sin previo aviso a las autoridades, y permitía imponer una sanción penal en tales casos. En su sentencia de febrero, el Tribunal Superior determinó que la sanción penal era desproporcionada y destacó la importancia del derecho a la libertad de reunión de comunidades vulnerables y marginadas alegando que es un derecho que da «voz a los que no tienen voz».<sup>9</sup>

Las defensoras de derechos humanos continuaron siendo cuestionadas y se invisibilizó su rol como líderes comunitarias, responsables de la toma de decisiones y agentes clave en el movimiento de derechos humanos, tanto dentro como fuera del mismo. Sin embargo, la histórica marginación de las mujeres y la permanente estructura patriarcal que perpetúa esta tendencia fueron desafiadas por el movimiento #MeToo, que ganó terreno en 2018 especialmente en Asia, siendo China e India los países en los que comenzó a tener impacto. En China, donde defensoras de derechos humanos fueron detenidas en 2015 por promover una campaña contra el acoso sexual, el máximo órgano legislativo se vio obligado a incluir medidas contra el acoso sexual en el borrador del nuevo código civil para dar respuesta a las «preocupaciones sociales» impulsadas por activistas, en su mayoría mujeres en el país.<sup>10</sup> La avalancha de acusaciones sobre conductas sexuales indebidas por parte de hombres prominentes en India en octubre hizo explotar la burbuja protectora de los mundos de la política y las celebridades que anteriormente había garantizado el silencio o indiferencia ante la mayoría de las acusaciones, a menudo resultando en ataques contra las mujeres que denunciaban los casos. Sin embargo, en ambos países sigue habiendo serios desafíos relacionados con el trato a las defensoras de derechos humanos. En India, se están utilizando actualmente leyes regresivas sobre el delito de difamación para silenciar e intimidar a las activistas que han denunciado sus casos o los de otras mujeres. El nivel de aprobación social y política de los hombres influyentes ha creado un ambiente fundamentalmente hostil para las mujeres.

Las defensoras de derechos humanos siguen siendo objeto de ataques que sus compañeros del sexo opuesto desconocen, o sufren en menor medida. Entre las acciones que se ejercen contra ellas se encuentran: campañas de difamación sexualizadas, cuestionamientos sobre su papel como esposas y madres así como sobre su moral, agresiones sexuales y violaciones, incluso en las comisarías de policía, y persecución de sus hijos e hijas. Por ejemplo, defensoras de derechos humanos en Arabia Saudita fueron objeto de acoso sexual y tortura tras haber sido detenidas por su activismo en defensa del derecho a impulsar una campaña. Además, cuando desafían los roles que les atribuye la sociedad se enfrentan a otros riesgos de carácter social que a menudo no se reflejan en los datos acerca de la situación de las defensoras de derechos humanos. Los riesgos son muy variados y un ejemplo fue el asesinato de la defensora colombiana Doris Valenzuela en abril. Doris era integrante de una organización que trabaja por la justicia social y ambiental en un país donde se asesina a más de dos mujeres cada día. Como resultado de su trabajo, dos de sus hijos fueron asesinados por bandas criminales cuyas acciones ella misma había destacado. Como consecuencia, se vio obligada a mudarse temporalmente seis veces. La Unidad Nacional de Protección del Ministerio del Interior puso a su disposición dos guardaespaldas, un chaleco antibalas y un vehículo blindado en un intento de mantenerla a salvo. Sin embargo, finalmente tomó la decisión de trasladarse a España por motivos de seguridad a finales de 2017, donde solicitó asilo debido a las amenazas a las que se seguía enfrentando en Colombia. En abril, Doris fue asesinada en la ciudad de Murcia por su esposo.

Los ciberataques contra los/as defensores/as fueron muy comunes y su impacto tuvo numerosas repercusiones en su seguridad y en la de los movimientos en general. En todas las regiones se produjeron ataques en redes sociales y por medio de trolls, hackeos o bloqueos de cuentas. Sin embargo, esto fue especialmente notable en Brasil, Egipto, Guatemala, Honduras, Irak, México, Nicaragua y Venezuela. El espionaje telefónico y por e-mail tuvo lugar en numerosos países; estas acciones se centraban con frecuencia en los grupos de mayor riesgo, entre ellos los/as defensores/as LGBTI+, las defensoras de derechos humanos y los/as activistas ambientales. Un informe publicado por Citizen Lab en septiembre reveló el uso en 45 países de Pegasus, un potente software de espionaje para dispositivos móviles.<sup>11</sup> A menudo, las amenazas anteriores fueron acompañadas de censuras y bloqueos de páginas web por motivos de seguridad nacional vagamente definidos. Esto tuvo lugar en Tanzania, Pakistán, Rusia, Malasia, Nicaragua, Turquía y muchos países de la región MENA. China siguió abriéndose camino en materia de espionaje digital de sus ciudadanos/as y en 2018 amplió sus habilidades de vigilancia; el software de reconocimiento facial ahora es capaz de identificar a personas que están en el punto de mira con alta precisión, gracias a su integración en una base de datos de información sobre los/as ciudadanos/as chinos/as cada vez más amplia.

En todas las regiones del mundo se documentaron ataques y discursos de odio contra las personas defensoras de derechos LGBTI+. El recién elegido presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, señaló a la comunidad LGBTI+ durante su campaña, lo que provocó un aumento de los ataques e inquietud por lo que se espera en 2019. En el marco de la ONU, la Administración de Trump presionó para eliminar el lenguaje inclusivo de los documentos oficiales de derechos humanos, solicitando que se reemplazara la palabra «género» por «mujer» y eliminar así las referencias o implicaciones de las personas transgénero. En otros lugares, grupos de activistas de extrema derecha siguieron interrumpiendo las marchas del orgullo

## PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS: AGENTES DEL CAMBIO SOCIAL

A pesar de que el contexto en 2018 fue cada vez más difícil para la defensa de los derechos humanos, los/as defensores/as de todo el mundo consiguieron alcanzar logros significativos, demostrando así el impacto que ejercen con su actividad:

- Se restauró la democracia en las Maldivas después de que un gran número de votantes apartara del poder al líder autoritario que había silenciado las voces críticas y encerrado a personas defensoras de derechos humanos. Si bien la mayoría de defensores/as y organizaciones siguieron siendo independientes y no se alinearon con ningún partido político antes de las elecciones, jugaron un papel crucial defendiendo los casos de abuso de poder y señalando las violaciones de derechos humanos, entre ellas las que se produjeron contra miembros de la oposición. Al menos siete ONG formaron una coalición de la sociedad civil para avanzar en asuntos sobre políticas, hacer declaraciones públicas y concienciar sobre el comportamiento de las instituciones estatales y el abuso de poder por parte del funcionariado público.
- Malasia anunció en octubre que aboliría la pena de muerte, tras imponer una moratoria de las ejecuciones en julio. Esto se produjo tras el cambio de Gobierno en mayo y una larga campaña liderada por activistas en el país.
- En Armenia, la pacífica «Revolución de terciopelo» que tuvo lugar en abril llevó al ex-periodista y diputado Nikol Pashinyan al poder, quien introdujo medidas para luchar contra la corrupción que cuentan con el apoyo de los/as defensores/as de derechos humanos del país. Las protestas en las calles organizadas por los/as defensores/as crearon la oportunidad de poner fin al Gobierno cleptocrático de Serzh Sargsyan.
- En Irlanda, la sociedad decidió otorgar a las mujeres sus derechos reproductivos en una votación masiva, tras años de recomendaciones por parte de varios organismos de la ONU encargados de interpretar el derecho internacional y de una intensa campaña liderada por las defensoras de derechos humanos.
- Las personas defensoras de derechos humanos desempeñaron un papel fundamental en la promoción del Acuerdo de Escazú, firmado por 24 Estados de América Latina y el Caribe, que permite un enfoque más participativo en los proyectos ambientales y la resolución de conflictos. El tratado es particularmente importante para la protección de los/as defensores/as, ya que también exige a los países signatarios a adoptar medidas especiales para garantizar un entorno libre de amenazas y restricciones a la seguridad de las personas y organizaciones que promueven y defienden los derechos ambientales (como establece en el Artículo 9).
- En la República Democrática del Congo (RDC), la Coalición de Mujeres Líderes para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible consiguió gracias a sus esfuerzos que el Gobierno provincial de Equateur aprobara un decreto a nivel provincial que protege los derechos de las mujeres sobre la tierra y los bosques.
- En un caso emblemático presentado ante la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP), el pueblo indígena ogiek de Mau en Kenia ganó una larga batalla de ocho años que sentó un precedente no solo para Kenia, sino también para los pueblos indígenas y los/as defensores/as de toda África. Por primera vez, la CADHP definió el término «pueblos indígenas» y reconoció a los ogiek de Mau como tal. Además, reconoció el papel fundamental que estos desempeñan como administradores y representantes de los entornos locales.
- En Sudáfrica, el Tribunal Superior de Gauteng Norte dictaminó que el Ministerio de Recursos Minerales de Sudáfrica no podía otorgar una licencia minera a la compañía minera australiana Mineral Commodities Ltd (MRC) sin el consentimiento libre, previo e informado de la comunidad xolobeni en Wild Coast, que había librado una batalla de 15 años contra la mina y había sufrido asesinatos, ataques y amenazas a causa de su activismo. El tribunal falló a favor del derecho de la comunidad a decir no. Con el objetivo de poner fin a una larga campaña e incidencia política llevada a cabo conjuntamente por defensores/as tunecinos/as, entre ellos los/as defensores/as de las minorías étnicas, el Parlamento tunecino adoptó la ley orgánica sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial el 9 de octubre, una ley pionera en la región MENA donde la mayoría de las jurisdicciones no proporcionan suficiente protección contra la discriminación racial.

LGBTI+ y agrediendo a los/as participantes con la excusa de «defender los valores tradicionales». En Kiev, una pequeña manifestación por los derechos de las personas trans fue atacada en noviembre con gas pimienta y bombas de humo, y la policía no hizo mucho por frenar o detener a los/as atacantes. En la India, la decisión de la Corte Suprema de despenalizar las relaciones sexuales homosexuales tras una amplia campaña por parte de los/as defensores/as de los derechos LGBTI+ fue una noticia positiva. Por su parte, el Gobierno Metropolitano de Tokio dio el importante paso de prohibir la discriminación contra las personas LGBTI+ antes de ser sede de los Juegos Olímpicos de 2020.<sup>12</sup> Los derechos de la comunidad LGBTI+ sufrieron un retroceso en Taiwán, a pesar de que el año pasado fue aplaudido por ser el primer país en Asia dispuesto a legalizar el matrimonio gay. Tras una sentencia del Tribunal Constitucional en 2017 que determinó

que la prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo era incompatible con la Constitución, los votantes del referéndum rechazaron la propuesta de cambiar la definición actual de matrimonio como unión entre un hombre y una mujer.

Después del encuentro de más de 150 defensores/as de derechos humanos de todo el mundo en octubre de 2018 para conmemorar el vigésimo aniversario de la Declaración de las ONU sobre los/as defensores/as, se publicó el Plan de Acción de la Cumbre de París en el que se planteaba una visión sobre cómo avanzar en la protección de las personas defensoras en los próximos años<sup>13</sup> y se subrayaba la importancia de adoptar un enfoque transversal para ello. En ese sentido, se hizo hincapié en la responsabilidad de los Estados, empresas, instituciones financieras, donantes e instituciones intergubernamentales para contribuir a un entorno que favorezca la defensa de los derechos humanos en todo el mundo. Para detener el retroceso en materia de derechos humanos que se ha producido en todas las regiones, es necesario que cada uno de estos actores desempeñe su papel y que el movimiento de derechos humanos se encargue de hacerles rendir cuentas.

## LAS FORMAS DE PERSECUCIÓN DE LOS/AS DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO

### Violaciones de derechos humanos denunciadas

#### Violaciones de derechos humanos

*sin incluir los asesinatos . . . . .	Porcentaje
Detención/arresto . . . . .	36%
Persecución legal . . . . .	27%
Amenazas/campañas de difamación/abuso verbal . . . . .	13%
Agresión física . . . . .	10%
Interpelación/interrogatorio . . . . .	3%
Asalto/redada . . . . .	3%
Prohibición de viaje . . . . .	2%
Desaparición . . . . .	2%
Tortura/malos tratos . . . . .	2%
Violencia sexual . . . . .	<1%

Las estadísticas que se muestran a continuación proceden del estudio de casos de Front Line Defenders desde el 1 de enero hasta el 18 de diciembre de 2018 y se basan en los 623 casos de violaciones de derechos humanos denunciadas. Estas cifras no son exhaustivas y solo representan los incidentes denunciados a Front Line Defenders en los que el/la defensor/a solicitó a la organización que realizara actividades de incidencia pública sobre su caso. No recoge las violaciones en las que el/la defensor/a solicitó que su caso no se hiciera público o para las que Front Line Defenders ofreció otro tipo de apoyo diferente de la denuncia pública. Además, estas cifras no incluyen los casos de asesinato. Para obtener

información sobre los casos de asesinato de defensores/as consulte la página 4.

### Violaciones de derechos humanos denunciadas desglosadas por género

#### Violaciones de derechos humanos

#### denunciadas por género

*sin incluir los asesinatos . . . . .	Defensoras de derechos humanos . . . . .	Defensores de derechos humanos
Detención/arresto . . . . .	35%	35%
Persecución legal . . . . .	22%	29%
Amenazas/campañas de difamación/abuso verbal . . . . .	15%	12%
Agresión física . . . . .	8%	10%
Asalto/redada . . . . .	4%	3%
Prohibición de viaje . . . . .	3%	2%
Interpelación/interrogatorio . . . . .	2%	3%
Desaparición . . . . .	4%	1%
Despido . . . . .	<1%	-
Violencia sexual . . . . .	1%	-
Tortura/malos tratos . . . . .	<1%	3%
Espionaje . . . . .	2%	<1%
Otro . . . . .	5%	3%

A continuación, se muestra el desglose por género de las violaciones de derechos humanos según lo informado a Front Line Defenders para su defensa pública en 2018. Los casos de violencia sexual están muy lejos de reflejar la realidad.

De los 321 asesinatos de defensores/as denunciados a Front Line en 2018, el 77% defendía la tierra, los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente. Estas personas tienen un 3,5 más de probabilidades de ser asesinadas que los/as defensores/as que trabajan en otros sectores. También tienen más posibilidades de ser objeto de agresiones físicas y de campañas de difamación.

## Sectores de mayor riesgo

Violaciones de derechos humanos denunciadas *sin incluir los asesinatos. . . . .	Defensores/as de la tierra. los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente . . . .	Defensores/as en general
Agresión física . . . . .	27%	10%
Detención/arresto . . . . .	27%	36%
Amenazas/intimidación/campañas de difamación/acoso . . . . .	22%	13%
Persecución legal . . . . .	12%	27%
Disappearance. . . . .	2%	2%
Desaparición . . . . .	8%	<1%
Prohibición de viaje . . . . .	2%	2%

## Violaciones de derechos humanos denunciadas desglosadas por región

Violaciones	África	América	Asia	MENA	EyAC
Detención/arresto	38%	20%	39%	44%	33%
Persecución legal	29%	10%	35%	28%	26%
Amenazas/campañas de difamación/abuso verbal	11%	40%	5%	4%	2%
Agresión física	8%	15%	8%	5%	18%
Interpelación/interrogatorio	4%	-	2%	3%	3%
Asalto/redada	4%	6%	4%	<1%	-
Prohibición de viaje	<1%	-	-	11%	2%

Hasta el 18 de diciembre de 2018, Front Line Defenders documentó 228 acusaciones penales presentadas contra 166 defensores/as de derechos humanos y 2 organizaciones. De todos los casos documentados por Front Line Defenders desde el 1 de enero al 12 de diciembre de 2018, el 63% se trataba de casos de detención, arresto o procedimientos judiciales.

A continuación se muestra el desglose de los cargos imputados a los/as defensores/as.

## La legislación como arma

Cargos	Porcentaje
Orden público/asamblea/reunión ilegal . . . . .	27%
Difamación/ofensa al Estado/perjudicar a la unidad nacional. . . . .	17%
Difusión de noticias falsas/rumores/propaganda . . . . .	14%
Seguridad nacional/seguridad del Estado/sedición . . . . .	17%
Otras acusaciones penales . . . . .	11%
Terrorismo/pertenencia o apoyo a grupo terrorista . . . . .	9%
Allanamiento de morada/vandalismo . . . . .	3%
Evasión fiscal/fraude/delito financiero . . . . .	2%
Ciberdelito . . . . .	1%



# África

MIENTRAS LAS CLASES POLÍTICAS ENVEJECIDAS Y LOS LÍDERES AFRICANOS INTENTAN AFERRARSE AL PODER, los/as jóvenes defensores/as están liderando movimientos que exigen rendición de cuentas, democracia, que se cumplan los derechos de los/as estudiantes y los educativos. Asimismo, están asumiendo el rol de movimientos de derechos humanos más antiguos y revitalizándolos con ideas y enfoques nuevos gracias a las nuevas tecnologías. Sin embargo, estos movimientos tampoco se han librado de la respuesta; la reacción violenta ha sido rápida y contundente en muchos países, entre ellos en la RDC, Chad, Congo-Brazzaville, Sudáfrica y Togo. En Togo, los/as defensores/as lograron movilizar al electorado para exigir reformas constitucionales, entre otras acciones a través de una amplia campaña para restablecer el límite de dos mandatos para la presidencia. Al mismo tiempo, los/as jóvenes que encabezaron estos movimientos fueron arrestados/as y detenidos/as arbitrariamente. El emblemático caso de Foly Satchivi, líder y portavoz del movimiento *En Aucun Cas* (Bajo Ningún Concepto) ha sido motivo de reivindicación para los/as jóvenes defensores/as en Togo. Desde el comienzo de su corta carrera trabajando para mejorar las condiciones de los/as estudiantes en las universidades, ha sido constantemente objeto de arrestos, palizas e incluso fue víctima de un incendio provocado. A pesar de la tendencia de los Estados de acosar a los/as líderes juveniles o debido a ella, los/as defensores/as siguen desempeñando su labor de forma decidida. El acoso al que se enfrentan contribuye a reafirmar su convicción de que trabajar para derrocar estructuras de Gobierno anticuadas y destituir a funcionarios/as electos ineficaces producirá el cambio positivo que persiguen.

Las tácticas de arresto y detención arbitrarias no solo se dirigen contra estas personas, sino que son herramientas comunes utilizadas en África para desestabilizar e interrumpir el trabajo de los/as defensores/as y de movimientos de derechos humanos más amplios. En la RDC, cuando se celebraron a finales de diciembre las atrasadas elecciones, defensores/as fueron detenidos arbitrariamente por el Gobierno en todo el país en un intento de obstaculizar unas exigencias cada vez más contundentes para obtener instituciones democráticas, elecciones libres y justas y paz. Sin embargo, la gran cantidad

## ESTUDIO DE CASO

### AGRESIÓN CONTRA PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS DE LOS/AS HABITANTES DE LAS CHABOLAS EN SUDÁFRICA

Abahlali baseMjondolo es un movimiento de los/as habitantes de las chabolas que cuenta con 55.000 integrantes y el movimiento de defensa de las personas desfavorecidas y marginadas más importante de la Sudáfrica posapartheid. Según su fundador, S'bu Zikode, el Estado siempre les ha sido hostil debido a que Abahlali baseMjondolo es independiente del control estatal y de los partidos. Afirma con orgullo que Abahlali baseMjondolo representa «la primera vez que se organiza a las personas que no se han organizado nunca en Sudáfrica». Las mujeres, a través de la Liga de Mujeres, constituyen una parte importante de su base, así como de su liderazgo. En el último año los ataques y campañas de difamación contra el movimiento han aumentado.

Su crecimiento ha planteado desafíos tanto a nivel social como político que van mucho más allá de los asuntos que abordan. Para los/as habitantes de las chabolas, el derecho a la tierra es fundamental en su lucha. En Sudáfrica, los asuntos relativos a este derecho tienden a revelar casos de corrupción. El trabajo de Abahlali baseMjondolo ha expuesto recientemente a políticos de alto rango por llevar a cabo malas prácticas y actos ilegales. Por lo tanto, con el aumento de sus integrantes, protestas y visibilidad, los y las lideresas del movimiento se han convertido en el blanco de funcionarios del Gobierno, dirigentes del partido gobernante y fuerzas de seguridad. Desde finales de 2017, tres de sus integrantes han sido asesinados/as. En ninguno de estos casos se han iniciado investigaciones fiables para identificar a las personas responsables y llevarlas ante la justicia.

Además de las agresiones físicas y los asesinatos, el discurso público del alcalde de Durban ha contribuido a crear una sensación de inseguridad entre los líderes y lideresas de Abahlali baseMjondolo. Con el avance y difusión del movimiento, el alcalde ha recurrido en repetidas ocasiones a denunciarlo públicamente alegando que se trata de un movimiento financiado con fondos extranjeros cuyo objetivo es desestabilizar la democracia que Sudáfrica ha conseguido con gran esfuerzo. Una consejera del Comité Ejecutivo de la ANC amenazó a S'bu Zikode afirmando que «nos haremos cargo de él» mientras insistía en que estaba convirtiendo a Durban en una ciudad «ingobernable». El nivel de agresividad de estos ataques ha aumentado conforme se acercan las elecciones de 2019. Viendo el poder del electorado y la cantidad de ciudadanos/as que ha movilizado Abahlali baseMjondolo, los funcionarios electos han redoblado sus esfuerzos por desacreditar y perjudicar al movimiento y su liderazgo en un intento de ganar votos.

de defensores/as que trabaja en estos temas en el país, junto con la energía inigualable del electorado, supone que la lucha por la democracia sigue adelante. Asimismo en Níger, los/as defensores/as fueron objeto de persecuciones por organizarse en contra de la ley de finanzas de 2018 aprobada en noviembre. Afirman que la ley resultará en un aumento de los impuestos sobre la vivienda y la electricidad que recaerá injustamente sobre los pobres y que estos impuestos aumentarían los ingresos del Estado y por tanto el potencial de corrupción. Al menos 10 personas defensoras fueron detenidas en 2018 por organizar las manifestaciones pacíficas llamadas «Días de Acción Ciudadana». Varias de estas personas fueron acusadas en relación con la protesta y condenadas a tres meses de prisión con la pena suspendida.

En los países donde se aplicó una legislación antiterrorista restrictiva, los/as defensores/as se enfrentaron a situaciones de acoso judicial y acusaciones infundadas. En Chad, el sistema de justicia penal ha sido utilizado a menudo para reprimir el trabajo de los/as defensores/as. En enero, ocho ONG organizaron una protesta en contra del alto coste de vida y las medidas de austeridad implementadas por las autoridades tras la crisis económica que tuvo paralizado al país desde 2015. Tras la protesta, tres líderes de ONG locales fueron arrestados/as en un intento de frenar la actividad de sus organizaciones. Estas tácticas también fueron utilizadas en Camerún, donde, desde que entrara en vigor la legislación antiterrorista en 2014, los/as defensores/as han sido objeto de acoso, acusados/as con cargos falsos y de procedimientos judiciales eternos o con demoras. En la región anglófona del país, esta tendencia empeoró debido a la crisis actual que se intensificó tras las elecciones presidenciales de 2018.

Defensores y defensoras de derechos humanos que trabajan en diferentes asuntos fueron objeto de intentos de asesinato y de asesinatos por parte de las fuerzas de seguridad y de agresores desconocidos en todo el continente. Sus asesinatos no fueron sucesos aislados, sino el resultado de numerosas violaciones de sus derechos durante muchos años, habiendo sido objeto de acoso judicial, amenazas y agresiones físicas, entre otras. Cuando estas violaciones tuvieron lugar, no recibieron la protección ni el apoyo necesarios por parte de las autoridades estatales. En la RDC, personas defensoras pro-democracia fueron asesinadas durante el período previo a las elecciones presidenciales de diciembre de 2018. Luc Nkulula, líder de 32 años de la organización Lucha por el Cambio (Lutte pour le Changement - LUCHA) murió en circunstancias sospechosas cuando se incendió su casa de madera en Goma, en el este de la RDC, en lo que sus compañeros califican de incendio provocado. Rossy Tshimanga Mukendi, líder del Movimiento Colectivo de Ciudadanos 2016 (Mouvement Collectif Citoyen 2016), una organización que trabajaba a menudo con LUCHA, fue asesinado por la policía a tiros en Kinshasa cuando ayudaba a unos/as manifestantes a entrar en la iglesia católica Saint-Benoît para refugiarse de los disparos de la policía durante una manifestación a favor de la democracia. Las defensoras de derechos humanos en la RDC también informaron del aumento de violaciones y casos de violencia contra las mujeres. En julio, solo en Kivu del Norte, estos casos aumentaron en más de un 60%.<sup>14</sup>

## **INFORME DE FRONT LINE DEFENDERS REVELA EL PROGRESIVO AUTORITARISMO EN ZAMBIA**

En un informe publicado en octubre de 2018,<sup>15</sup> Front Line Defenders documenta cómo el aumento de los ataques contra defensores/as de derechos humanos durante los últimos dos años supone una alerta temprana de la reducción del espacio de la sociedad civil por parte de las élites políticas y económicas que persiguen mantener el poder. Entre estos ataques hubo intimidaciones, espionaje, acoso judicial, amenazas (entre ellas de muerte), agresiones físicas, censuras y cierre de medios de comunicación. A pesar de que Zambia ha sido aclamado desde hace mucho tiempo como un país estable y democrático en una región agitada, los dos últimos años han sido testigos de una lucha sin precedentes contra los/as defensores/as de derechos humanos. El informe «Creeping Authoritarianism: Impacts on Human Rights Defenders and Civil Society in Zambia» (Autoritarismo progresivo: el impacto sobre los/as defensores/as de derechos humanos y la sociedad civil en Zambia) se basa en un año de investigación y entrevistas en todo el país y aborda diversos temas de derechos humanos. En Zambia, el Estado ha sido prácticamente capturado por dos fuerzas simbióticas: el partido gobernante del Frente Patriótico (FP) y los intereses corporativos principalmente vinculados al sector extractivo impulsados por la inversión china. Estos últimos han hecho que instituciones del Estado que normalmente trabajaban para alcanzar un Estado de Derecho y prácticas democráticas se conviertan en entes ineficaces o al servicio de estos intereses políticos y económicos.

A pesar de estos desafíos en el terreno, se han producido avances en lo relativo al fortalecimiento de los marcos legales para la protección de los/as defensores/as en África Occidental. En enero de 2018, el presidente de la República de Mali promulgó una ley nacional para la protección de los/as defensores/as de derechos humanos, tras su aprobación por el Parlamento el 13 de diciembre de 2017. De esta forma, Mali pasó a ser el tercer país en fortalecer el sistema legal de protección de las personas defensoras, después de que Costa de Marfil lo hiciera en junio de 2014 y Burkina Faso en

junio de 2017. A día de hoy, la ley en Mali está en el limbo, ya que el Gobierno debe aún establecer un decreto de aplicación que permita su implementación, además de un mecanismo de protección de los/as defensores/as. En septiembre de 2018, Guinea dio sus primeros pasos junto con Níger y Sierra Leona hacia la adopción de una ley nacional para la protección de las personas defensoras. A través de un taller de dos días, autoridades y sociedad civil debatieron y finalizaron un proyecto de ley que será aprobado en el Consejo de Ministros y presentado en el Parlamento. En Costa de Marfil y Burkina Faso, las personas defensoras informaron de que las leyes han mejorado sus condiciones de trabajo gracias a que están legalmente reconocidas y protegidas. Sin embargo, en Burkina Faso, la ley carece de una disposición específica para la protección de las defensoras de derechos humanos, y en Costa de Marfil, los/as defensores/as afirman no gozar de plena libertad de reunión. Por otro lado, tras años de represión, se ha producido un cambio político en Etiopía que abre las posibilidades de una mayor participación de la sociedad civil en la gobernanza del país y de un mayor margen de maniobra para los/as defensores/as de derechos humanos.

En Kenia, una vez superados los contratiempos iniciales, los/as defensores/as de derechos al medio-ambiente y de los derechos de los pueblos indígenas lograron avances significativos reforzando la protección legal de su derecho a la tierra y consolidando su reconocimiento como pueblos indígenas. Desde diciembre de 2017, defensores/as indígenas y miembros de la comunidad sengwer han sido objeto de intensas persecuciones y ataques por parte de las fuerzas del Servicio Forestal de Kenia (KFS) después de que tuviera lugar una disputa sobre las prácticas de conservación y la propiedad de la tierra en el bosque Embobut. Durante un desalojo forzoso el 16 de enero de 2018, Robert Kiprotich, miembro del pueblo sengwer, fue asesinado a tiros, y David Kipkosgei Kiptilkes, líder de la comunidad, resultó gravemente herido por agentes del KFS. Después de los episodios de violencia, el pueblo sengwer obtuvo una victoria con el anuncio de la Unión Europea (UE) de suspender los fondos del KFS para el proyecto WaTER, un proyecto de conservación que se estaba implementando en el bosque Embobut. La UE está analizando el camino a seguir, partiendo de un enfoque que tenga en cuenta los derechos humanos del pueblo sengwer. El proyecto se ha ampliado hasta septiembre de 2019.

En 2018, los/as defensores/as de derechos humanos en Tanzania se enfrentaron a una alarmante campaña para debilitar los derechos humanos en el país. Estas restricciones fueron particularmente graves para las personas defensoras de derechos LGBTI+. Los actos homosexuales son ilegales en Tanzania, punibles con hasta 30 años de prisión bajo una ley de la época colonial. Los/as defensores/as de derechos LGBTI+ se enfrentan a castigos por su trabajo, entre ellos a arrestos y ataques violentos dentro y fuera de la prisión. En octubre de 2018, el gobernador regional de Dar es Salaam, Paul Makonda, anunció la creación de un equipo de vigilancia para identificar y arrestar a miembros de la comunidad LGBTI+ y a trabajadores/as sexuales. A pesar de que el Gobierno nacional ha rechazado las declaraciones del gobernador, en la región de la capital los/as defensores/as y sus oficinas han sido objeto de ataques cada vez más graves. Según consta, varios atacantes gritaron «la gente de Makonda» - para referirse a personas homosexuales que merecían ser arrestadas - mientras agredían físicamente a las víctimas. Si bien la violencia policial supone una amenaza común para los/as defensores/as de derechos humanos, conllevando frecuentemente arrestos y violencia sexual durante las detenciones, los/as defensores/as informaron de que las declaraciones del gobernador provocaron un claro aumento de los ataques violentos por parte de vecinos, comunidades y civiles no identificados sin conexión aparente con el Estado. Por otro lado, en Uganda, en enero, ocho personas irrumpieron en las oficinas del Foro para la Defensa y Concienciación de los Derechos Humanos y atacaron a dos guardias de seguridad con machetes, dejándolos hospitalizados en estado crítico. La organización defiende los derechos de los grupos marginados y trabaja por un acceso sostenible a la justicia en Uganda, específicamente para las minorías sexuales, mujeres y hombres pobres, menores que viven con VIH/SIDA y personas ancianas. Este ataque fue el más reciente de una serie de actos violentos contra la organización y los miembros de su personal.

## LOS PELIGROS DE DEFENDER LA TIERRA EN ÁFRICA

Los/as defensores/as del derecho a la tierra en África se enfrentan a amenazas, ataques y acoso judicial, ya que a menudo se considera que su trabajo va en contra del «desarrollo», el «progreso» o la inversión. En un contexto en el que Gobiernos y empresas privadas se apropian de tierras para llevar a cabo sus negocios o para la agricultura, los/as defensores/as de los pueblos indígenas, los bosques o las comunidades locales a menudo son objeto de campañas para desacreditarlos/as y atacarlos/as.

En 2018, Godfrey Luena fue asesinado por personas no identificadas fuera de su casa en una zona rural de Tanzania. A lo largo de su vida, Godfrey había sido objeto de arrestos, intimidaciones y acoso judicial por su trabajo de vigilancia de las apropiaciones ilegales de tierras en su comunidad. En Camerún, Musa Usman Ndamba se enfrentó a un juicio indignante que se aplazó por sexagésima vez en 2018. Finalmente fue condenado y multado por difamar a un rico terrateniente. El caso guardaba relación con su trabajo de defensa del derecho a la tierra del pueblo indígena mbororo. En líneas generales, ambos casos reflejan las violaciones del derecho a la tierra de los pueblos indígenas y las comunidades locales en toda África, algo que se produce cada vez más, tanto en los entornos urbanos de las principales ciudades de Sudáfrica como en los bosques rurales en Kenia.

A pesar de los esfuerzos por debilitarles, en 2018 las personas que defienden el derecho a la tierra consiguieron avances que tienen el potencial de extenderse y ser utilizados como modelo para otras comunidades y países en todo el continente. En la RDC, las defensoras de derechos humanos obtuvieron la victoria de una ardua lucha con la adopción por parte del Gobierno provincial de Equateur del primer decreto provincial del país que protege el derecho de las mujeres a la tierra y los bosques. Esto supuso un gran logro para las defensoras del Congo que habían estado trabajando para reforzar su derecho a la propiedad y herencia de tierras. Con la llegada de este decreto, podrán ser propietarias de tierras en la provincia de Equateur y esto servirá de modelo para otras provincias de la RDC. Además, tiene el potencial de legitimar y proteger a los/as defensores/as del derecho a la tierra en la RDC, ya que a menudo tienen que enfrentarse a grandes compañías y funcionarios electos influyentes en sus esfuerzos por proteger los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas a la tierra y los bosques.



# América

EN AMÉRICA SE CELEBRARON VARIAS ELECCIONES PRESIDENCIALES IMPORTANTES EN 2018; Brasil, Colombia, México y Venezuela. Esto indica cambios en la dirección política que probablemente tendrán un impacto para los/as defensores/as de derechos humanos fuera de esos países. En 2019 habrá elecciones en El Salvador, Guatemala, Bolivia, Argentina y Uruguay.

El año también estuvo marcado por movilizaciones sociales masivas en respuesta a las crisis institucionales y de derechos en Nicaragua, Venezuela, Guatemala, Chile, Argentina y Brasil. Los movimientos estudiantiles cobraron mucha fuerza en el continente y, como resultado, fueron particularmente perseguidos en Chile, Colombia y Nicaragua. Si bien la mayoría de los métodos utilizados para silenciar, desacreditar e intimidar a las personas defensoras no son nuevos, se han normalizado en los últimos años y se han extendido a más países. Sectores más amplios de la sociedad han aceptado y normalizado las críticas y estigmatización de los/as defensores/as por su trabajo y los ataques se han hecho extensibles a las personas que asisten o apoyan a las personas defensoras aunque no participen activamente en sus actividades. Estas acciones incluyen represalias contra médicos/as que han tratado a manifestantes o maestros/as que han apoyado las movilizaciones estudiantiles. En Nicaragua más de cien profesionales del sector de la salud pública fueron despedidos por tratar a manifestantes heridos/as.

Los Gobiernos de los Estados de la región siguieron ignorando las críticas de sus ciudadanos/as. En este contexto, cualquier persona defensora de los derechos humanos es susceptible de ser considerada «enemiga del Estado». Además, la agenda de derechos humanos se presentó como algo que iba en contra o era incompatible con los derechos de otros segmentos de la población. Una de las estrategias utilizadas para negar y rechazar la agenda de estos movimientos fue descalificar los derechos que defienden. Un ejemplo claro de ello fue el caso de las personas defensoras de los derechos sexuales y reproductivos y de la comunidad LGBTI+, siendo una de las tácticas más comunes el hacer circular información falsa perjudicial, como discursos que asocian el feminismo con la pedofilia o el odio a los hombres. El 23 de noviembre, la vicepresidenta de Nicaragua, Rosario Murillo, dio un discurso en el que presentó a las feministas como responsables de los crímenes cometidos en Nicaragua durante los enfrentamientos mortales. Exigió el castigo por sus acciones de «egoísmo, vanidad y ceguera interesada». Las iniciativas legislativas, los discursos de políticos de alto nivel y los medios de comunicación privados subvencionados por el Estado fueron algunas de las plataformas utilizadas para transmitir mensajes de odio e intolerancia contra las voces disidentes. Los grupos de WhatsApp se han convertido en una herramienta especialmente poderosa para difundir mensajes de odio e informaciones falsas. Estas diatribas contribuyeron a la normalización de los ataques contra los/as defensores/as de derechos humanos, y especialmente de los derechos de las minorías o los grupos marginados.

El aumento del número de amenazas de muerte y de encarcelamientos han obligado a numerosas personas defensoras a huir de sus hogares y comunidades. Esta situación se ha dado especialmente en países como Nicaragua, Colombia y Brasil. El asesinato de defensores/as de derechos humanos siguió siendo la tendencia más preocupante en la región. Front Line Defenders recibió denuncias de asesinatos en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Perú y Venezuela. En muchos países de la región, el número de asesinatos no solo siguió aumentando, sino que también se observó un patrón preocupante de ataques contra varios/as defensores/as de las mismas organizaciones, de manera destacada en Colombia y Guatemala. En Guatemala, 26 defensores/as de derechos humanos fueron asesinados/as en 2018. Entre el 9 de mayo y el 4 de junio asesinaron a siete defensores/as indígenas; cinco de estas personas eran integrantes de CODECA, una organización que trabaja por los derechos de las personas de zonas rurales. El 2 de mayo, unos días antes del primer asesinato, el presidente guatemalteco Jimmy Morales se refirió durante un mitin público a CODECA como una organización criminal. Colombia ha sido testigo de un aumento de la violencia contra las personas defensoras de derechos humanos desde la firma del acuerdo de paz con las FARC-EP. Dos años más tarde, el Estado sigue incumpliendo la mayoría de sus obligaciones, tales como establecer una presencia integral en las regiones rurales e implementar programas de restitución de tierras y sustitución de cultivos. Esto ha provocado disputas por el control de las áreas anteriormente ocupadas por las FARC-EP entre una serie de grupos ilegales armados y el fortalecimiento de las economías ilícitas en el área. El 29 de noviembre, el líder campesino José Antonio Navas fue asesinado en Catatumbo. Fue el quinto miembro de ASCAMCAT (Asociación Campesina de Catatumbo) asesinado en 2018 en medio de una campaña que tachaba a sus integrantes de guerrilleros activos.

El conflicto entre la explotación de los recursos naturales para obtener beneficios privados, entre otros mediante la apropiación de tierras pertenecientes durante mucho tiempo a pueblos indígenas o afrodescendientes, y los esfuerzos de las personas que defienden el derecho a la tierra, los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente y sus comunidades, garantizando que se realicen las consultas adecuadas, provocó que el Gobierno y las empresas intentaran

sistemáticamente silenciar a las personas defensoras de derechos humanos. Las personas que defienden los derechos de sus comunidades trabajan en el sector más peligroso de la defensa de derechos humanos. En Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Venezuela se informó a Front Line Defenders de incidentes de amenazas, ataques e intimidaciones. Las demandas judiciales infundadas son una estrategia particularmente común y los procedimientos pueden pesar sobre los/as defensores/as y sus colaboradores/as durante años. En Perú, el defensor de derechos humanos indígena César Estrada se ha enfrentado a un proceso judicial injusto durante cinco años que le ha obligado a esconderse en varias ocasiones. Esto le ha impedido recibir tratamiento médico público (que necesitaba como consecuencia de las agresiones físicas previas sufridas debido a su labor de defensa de los derechos humanos), conservar un trabajo permanente, recibir apoyos y pasar tiempo con su esposa y su hijo recién nacido. También ha supuesto el desembolso de grandes sumas de dinero en el proceso judicial no solo para él, sino también para sus familiares y las personas que lo apoyan. Por otro lado, es particularmente alarmante el aumento de casos en que los/as defensores/as han estado recluidos en régimen de incomunicación o con condiciones por debajo de los estándares mínimos de tratamiento de reclusos/as. Este es el caso Geraldine Chacon, defensora de derechos humanos de 24 años y abogada en Venezuela que permaneció en régimen de aislamiento durante al menos tres meses después de que el Gobierno la acusara de estar vinculada a grupos que organizan protestas violentas.

El retroceso en materia de derechos humanos provocó protestas y movilizaciones sociales en la región que a menudo tuvieron como respuesta un uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, frecuentemente acompañado de la criminalización de las personas organizadoras. Esto tuvo consecuencias trágicas en Nicaragua. Por su parte, en Chile, las manifestaciones, que iban desde protestas por las reformas de la seguridad social hasta la defensa de los derechos de los pueblos mapuche, fueron reprimidas con violencia policial. En Colombia, la policía impidió que alrededor de 400 personas de las comunidades afectadas por la planta hidroeléctrica Hidroituango se manifestaran contra los impactos negativos de la represa. Asimismo, en septiembre, las fuerzas de seguridad costarricenses entraron en el campus de la Universidad de Costa Rica y atacaron a varios/as estudiantes que habían participado en una protesta que exigía una reforma fiscal; cuatro estudiantes fueron arrestados/as y un periodista resultó herido. En Estados Unidos, un gran número de defensores/as estudiantes informaron de que habían sido objeto de amenazas, intimidaciones y castigos por ejercer su derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación durante la Caminata Escolar Nacional contra la violencia con armas el 14 de marzo.

## ESTUDIO DE CASO

### CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSORA INDÍGENA DOMINGA GONZÁLEZ EN MÉXICO

Dominga González Martínez es una defensora indígena de 61 años que luchó durante muchos años por el derecho al agua en su comunidad, Tlanixco, antes de ser detenida arbitrariamente y encarcelada en 2007. Tras 10 años de prisión preventiva, el 27 de noviembre de 2017 fue condenada a 50 años de prisión, junto con otros cinco defensores de su comunidad: Rómulo Arias Mireles, Teófilo Pérez González, Pedro Sánchez Berriozaba, Lorenzo Sánchez Berriozabal y Marco Antonio Pérez González. Como es el caso para muchos defensores/as que permanecen en prisión como represalia por su trabajo en defensa del derecho a la tierra, el agua y los derechos de los pueblos indígenas, Dominga tuvo que esperar una década hasta que un juez local dictara su sentencia. Su caso es una clara muestra del racismo estructural del sistema judicial.

Organizadas en comités locales,<sup>16</sup> estas seis personas llevaron a cabo una campaña contra la privatización del suministro del agua procedente de un río local. Desde que en 1980 las autoridades otorgaran la concesión del río al municipio de Villa Guerrero, ha habido escasez de agua en el área debido a su desvío por parte de los floricultores. Dominga González y los otros cinco defensores fueron acusados del asesinato de un miembro de la comunidad vecina de Villa Guerrero, acusación que rechazan rotundamente. Desde el principio, la investigación estuvo plagada de inconsistencias. El juicio estuvo mancillado por sostener las pruebas de unos «testigos» que no estuvieron presentes en el momento del incidente, así como por la aceptación de unas pruebas contradictorias e inverosímiles.

En México, Gobiernos anteriores utilizaron frecuentemente la estrategia de criminalizar a los/as defensores/as y vulnerar su derecho al debido proceso para disuadir y castigar a aquellos/as que trabajan a nivel comunitario.<sup>17</sup> En muchos casos se les acusa de haber participado en asesinatos y secuestros. El cambio de Gobierno en 2018 ofrece al país la oportunidad de abordar la discriminación sistemática a la que se enfrentan muchos defensores/as y de liberar a los/as cientos de defensores/as que languidecen entre rejas por sus actividades pacíficas.

En Estados Unidos, el fácil acceso a la tenencia de armas, sumado a unos discursos políticos incendiarios y a la rápida difusión de mentiras a través de las redes sociales y de medios de comunicación que tienen más interés en fomentar la opinión que en ofrecer información objetiva ha dado lugar al predominio de tiroteos contra masas y otros actos violentos, entre otros por parte de personas con ideas racistas o neofascistas. En Pittsburgh se produjo un ataque contra una sinagoga presuntamente perpetrado por un tirador antiinmigrantes influenciado por un rumor difundido en las redes sociales. Por otro lado, nacionalistas blancos llevaron a cabo actos violentos contra activistas anti-odio en numerosas partes del país.

Mientras que la ampliación de la definición de terrorismo facilitará aún más a las autoridades nicaragüenses la tarea de perseguir a los/as defensores/as, en diciembre, el Gobierno canceló la personería jurídica de nueve ONG; CINCO, CENIDH, HADEMOS, PoPol Nah, IEEPP, IPADE, CISAS, Fundación del Río e Instituto de Liderazgo Las Segovias. Todas ellas eran grupos de derechos humanos que habían defendido activamente durante décadas los derechos de todos/as los/as nicaragüenses. Por su parte, el Congreso mexicano está en proceso de aprobar una reforma constitucional para ampliar el uso de la prisión preventiva automática, un instrumento del que se ha abusado particularmente en los procedimientos judiciales contra personas defensoras de derechos humanos.

Brasil es el ejemplo más claro de retroceso en materia de derechos humanos en la región, reflejado en una agenda pública centrada en la seguridad y en un discurso de odio contra las personas defensoras de derechos humanos. Los mayores logros en materia de derechos humanos que se han conseguido en los últimos veinte años están en peligro a causa de un político conservador, de derecha. A pesar de la fuerte oposición de la sociedad civil, el Gobierno federal decretó en febrero la militarización de la seguridad pública en el estado de Río de Janeiro. Menos de un mes después, la defensora de derechos humanos y concejala Marielle Franco fue asesinada. Marielle Franco, concejala negra, lesbiana y madre, denunció incansablemente la brutalidad policial que afecta a la población negra de Brasil. También se opuso firmemente a la militarización en Río. Su asesinato, de cuya investigación aún no hay resultados, conmocionó a la sociedad civil y supuso el ejemplo más reciente y público de la medida en que se silencia a las personas defensoras de derechos humanos en el país.

Las elecciones en Brasil reflejaron la profunda y peligrosa polarización del país y confirmaron una tendencia conservadora en el continente que representa una amenaza para la agenda de derechos humanos y la libertad de expresión en otros países de la región. Asimismo, demostraron la influencia emergente de los evangélicos en la política nacional de la región, ejerciendo una presión cada vez mayor en los debates políticos sobre temas de educación, familia, género y sexualidad, entre otros. Abiertamente partidario de la dictadura militar pasada y con un discurso político marcado por la desinformación y un estilo autoritario, el presidente electo Jair Bolsonaro ha expresado su intención de acabar con la protección de los derechos humanos de las minorías, y amenaza con «acabar con el activismo en Brasil».<sup>18</sup> También ha prometido legitimar aún más las agresiones que ya afectan a pueblos indígenas, quilombolas (afro-brasileños), mujeres, trabajadores/as rurales y la comunidad LGBTI +, entre otros. Apoyado por terratenientes, Bolsonaro también expresó su intención de aumentar la deforestación de la Amazonia, un recurso vital en la lucha para mitigar el cambio climático. De hecho, las cuatro propuestas presentadas en el informe del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, por sus siglas en inglés) en octubre para limitar el calentamiento global a 1,5 grados indican que la reforestación es fundamental. Si se produce una mayor deforestación de la Amazonia, existe un alto riesgo de que aumente la violencia contra las personas defensoras de los derechos a la tierra, los pueblos indígenas y al medio ambiente cuando se resistan a estos intentos.

A diferencia de sus países vecinos Estados Unidos y Brasil, México ofrece una oportunidad a la agenda de derechos humanos en la región, después de que su presidente electo prometiera avances en materia de políticas de justicia transicional e igualdad de género. Sin embargo, los/as defensores/as de derechos humanos también han expresado su preocupación por las declaraciones relacionadas con la militarización de los espacios públicos. A pesar de que la sentencia de la Suprema Corte invalidó en noviembre de 2018 la Ley de Seguridad Interior que aprobó esta medida, declaraciones del nuevo Gobierno dan a entender que las fuerzas militares seguirán ejerciendo funciones de seguridad pública, una estrategia que ha demostrado ser ineficiente y perjudicial.

A pesar de la existencia de programas o mecanismos de protección en muchos países de la región, estos no han logrado cambiar el contexto en el que operan las personas defensoras, ni proteger a quienes se encuentran en mayor peligro. La impunidad sigue prevaleciendo no solo en los casos de asesinato, sino también de amenazas de muerte, y generalmente no se realizan investigaciones adecuadas. En los casos en que se llevan a cabo, suelen centrarse únicamente en quién ejecutó la acción. Sin embargo, los autores intelectuales rara vez son acusados formalmente. El 30 de noviembre, la Corte Penal de Honduras condenó a siete hombres por el asesinato de la defensora de derechos humanos Berta Cáceres. El Tribunal halló que habían sido contratados por ejecutivos de DESA, una empresa que construía una represa en territorios indígenas, para llevar a cabo su asesinato el 3 de marzo de 2016. El proceso penal contra los acusados estuvo marcado

por irregularidades, entre ellas la decisión del Tribunal de destituir a los abogados de la familia de Berta del caso, dejando la representación de la víctima y su familia en manos de la Fiscalía, que anteriormente había recibido quejas por parte de la familia de la defensora por ignorar sus derechos. A pesar del veredicto del Tribunal, existe una gran preocupación por el hecho de que no rendirán cuentas todas las personas que planearon su asesinato.

## **LAS MUJERES LIDERAN LA LUCHA EN AMÉRICA**

Desde la defensa del territorio en Ecuador hasta la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en El Salvador, las mujeres no solo lideran procesos importantes de defensa de derechos humanos en toda la región, sino que también han demostrado ser una fuerza muy potente para movilizar a la sociedad y articular demandas políticas y sociales. A pesar de que se ha producido un retroceso general en la agenda de derechos humanos y un aumento de ataques y discursos de odio procedentes de altos cargos del Gobierno y la sociedad, el movimiento de mujeres ha crecido en poder y efectividad en todo el continente. Las defensoras de derechos humanos lideran las protestas en Nicaragua y exigen cambios políticos en el país. Las estudiantes en Chile están impulsando una nueva ola de feminismo en el país, que arrancó después de que surgieran acusaciones de conductas sexuales inapropiadas y abusos por parte de profesores hacia las estudiantes. En cuestión de semanas, las facultades de 15 universidades se paralizaron y fueron ocupadas por estudiantes que exigían una educación no sexista.

En Argentina, los pañuelos verdes de la campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito se convirtieron en un símbolo de cambio cuando consiguieron introducir los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la agenda nacional. En Brasil, las protestas de #EleNao (#ÉNo) durante el período electoral supusieron una de las movilizaciones de mujeres más grandes de la historia del país, y lograron reunir a la mayoría de grupos que se oponían a la agenda anti-derechos humanos que representa Bolsonaro.

Estas y otras mujeres han sido ejemplo e inspiración en la región y representan un importante foco de resistencia en un contexto cada vez más restrictivo. Además, han dejado claro que la protección de las defensoras es fundamental para la protección de los derechos humanos en la región.



# Asia

CON ANTERIORIDAD A LAS ELECCIONES NACIONALES QUE TUVIERON LUGAR EN 2018, muchos gobiernos de la región ya habían implementado o intensificado medidas de represión para silenciar e intimidar a las personas defensoras de derechos humanos críticas con las políticas y delitos de los gobiernos. Si bien esto fue parte de una estrategia para ganar las elecciones, es evidente que los gobernantes en la región no solo quieren ganar con una mayoría de votos, sino que persiguen cada vez más el poder absoluto, permitiendo una oposición limitada tanto dentro como fuera de los parlamentos, en caso de que existan, y atacando a la sociedad civil.

En 2018 hubo elecciones en Camboya, Malasia, Corea del Sur, Mongolia, Maldivas, Pakistán y Bangladesh, y en 2019 tendrán lugar en India, Tailandia, Indonesia y Filipinas. En Tailandia, el Gobierno militar continuó aplazando la fecha de las elecciones durante el 2018 y procesó a decenas de defensores/as de derechos humanos por exigir que se llevaran a cabo.

En Camboya, antes de que se celebraran las elecciones generales en julio de 2018, se produjo una represión sin precedentes contra la disidencia que disminuyó drásticamente el espacio para las personas defensoras de derechos humanos. Los defensores Pa Nguon Teang, Venerable But Buntenh y Moeun Tola fueron acusados con cargos falsos. Por su parte, los activistas medioambientales Hun Vannak y Doem Kundy, y los experiodistas de Radio Free Asia (RFA) Yeang Sothearin y Uon Chhin fueron arrestados. Todos estos incidentes ocurrieron en la primera mitad de 2018 con el objetivo específico de intimidar a las voces críticas contra el Gobierno. Tras conseguir una victoria aplastante, el Gobierno suavizó su postura en un intento de disminuir las críticas internacionales, liberando a la reconocida defensora de derechos humanos Tep Vanny en agosto y retirando los cargos contra Moeun Tola en julio, lo que confirma las motivaciones políticas de las acciones llevadas a cabo en su contra.

La represión preelectoral también tuvo lugar en Bangladesh y en las Maldivas. En este último, los/as defensores/as desempeñaron un papel fundamental destacando las violaciones de derechos humanos del entonces Gobierno y, al hacerlo, contribuyeron a la vuelta de un Gobierno democrático en el país. Como consecuencia de sus esfuerzos se enfrentaron a amenazas, espionaje y represalias violentas, cuyos efectos se siguieron sintiendo después de las elecciones. Hasta ahora no se han rendido cuentas por los crímenes pasados, entre ellos los asesinatos y desapariciones forzadas de defensores/as de derechos humanos, ni ha disminuido el poder del Ministerio de Asuntos Islámicos que ha utilizado su autoridad para reprimir a estas personas, especialmente a las defensoras.

En Sri Lanka, la destitución por parte del presidente Sirisena del primer ministro en funciones para nombrar al expresidente Rajapaksa en su lugar y el intento de disolución del Parlamento provocaron una situación de inestabilidad política. Si bien parece que la readmisión del primer ministro Wickr puso fin a la crisis después de que los tribunales más importantes del país tomaran tres decisiones clave, la incertidumbre de esos dos meses afectó seriamente a los/as defensores/as. Muchos/as activistas, especialmente en las zonas que habían sido golpeadas por la guerra en las provincias del norte y este, temieron enfrentarse a nuevas restricciones y a la vuelta de una mayor vigilancia, impunidad y peligrosa propaganda nacionalista. Esto se debió a una mayor presencia militar, a los descarados intentos de eliminar la responsabilidad de militares en varios casos emblemáticos, a campañas difamatorias contra ONG, abogados/as y defensores/as de derechos humanos en los que se les tildaba de agentes antiestatales y occidentales, así como a un claro discurso de polarización racial difundido por motivos políticos. Las detenciones en virtud de la regresiva Ley Antiterrorista se reanudaron durante los 50 días de incertidumbre. Asimismo, en menos de un mes desde que se iniciara la crisis, comenzaron a producirse acciones de espionaje e interrupciones de reuniones públicas organizadas por grupos de derechos humanos. Tanto en el norte como en el este, las mujeres han seguido luchando por un proceso de verdad y reconciliación para los excombatientes, las víctimas de desapariciones forzadas y los/as supervivientes de torturas y violencia sexual. Sin embargo, el Gobierno de Sri Lanka no ha mostrado ninguna señal de avance. Las defensoras también han liderado campañas sobre justicia económica y movimientos por la igualdad, a través de reformas constitucionales y enmiendas a leyes sobre el estatuto de las personas.

El acoso judicial y los arrestos arbitrarios de defensores/as continuaron siendo las tácticas más utilizadas para silenciar a estas personas en la región. En Filipinas, decenas fueron arrestados/as entre octubre y noviembre después de que las fuerzas militares publicaran una lista de instituciones presuntamente vinculadas a un complot para derrocar al presidente Duterte a principios de octubre, acusadas de unos cargos claramente falsos. El contexto ha sido especialmente desafiante para las defensoras en el país. El presidente Duterte ha sido abiertamente misógino y sexista, incitando a la violencia contra las mujeres. En un discurso dirigido a exrebeldes, Duterte, en referencia a las mujeres activistas, dijo: «No os

mataremos... Simplemente os dispararemos en la vagina».<sup>19</sup> En Myanmar, los periodistas de derechos humanos Wa Lone y Kyaw Soe Oo fueron arrestados en diciembre de 2017 cuando investigaban la masacre del 2 de septiembre en la que asesinaron a 10 hombres rohingya en Rakhine. Reuters publicó su informe en febrero de 2018 y posteriormente se les impuso una condena de siete años de prisión por violar la Ley de Secretos Oficiales en septiembre de 2018.

Las autoridades chinas siguieron sometiendo a los/as defensores/as de derechos humanos a graves violaciones de su derecho a un procedimiento judicial adecuado. Los periodistas de derechos humanos Huang Qi, Liu Feiyue y Qin Yongmin, los defensores de los derechos de los presos, Li Xiaoling y Zhen «Guests» Jianghua, y otras personas permanecen en varias etapas de detención prolongada. Su acceso a asesoramiento legal ha sido severamente limitado, y se enfrentan a procesos judiciales opacos y demorados injustificadamente. Huang Qi y Li Xiaoling denunciaron abusos y malos tratos durante su detención. Tanto China como Vietnam continúan dictando penas de prisión extremadamente largas por el activismo pacífico, especialmente contra aquellas personas que promueven el cambio democrático. En julio de 2018, Qin Yongmin fue condenado a 13 años de prisión por «subversión del poder estatal» en China; en el mismo mes, Le Dinh Luong recibió una condena de 20 años en Vietnam por «llevar a cabo actividades dirigidas a derrocar al Gobierno del pueblo».

## ESTUDIO DE CASO

### LA POLICÍA EN INDIA CALIFICA A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DE «NAXALES URBANOS» PARA JUSTIFICAR SUS ARRESTOS

En junio y agosto de 2018, la policía india arrestó a 10 defensores/as de derechos humanos influyentes en virtud de la regresiva Ley de Prevención de Actividades Ilegales (UAPA, por sus siglas en inglés) en varias redadas y arrestos coordinados en todo el país. Asimismo, allanaron las oficinas y hogares de otros/as activistas y confiscaron sus documentos, computadoras y equipos en redadas simultáneas. El 6 de junio, la policía detuvo a los defensores/as Sudhir Dhawale, Rona Wilson, Mahesh Raut, la profesora Shoma Sen y el activista Surendra Gadling, que permanecían en la cárcel a finales de año. El 28 de agosto, la policía realizó varias redadas y arrestó a otros cinco defensores/as: la abogada Sudha Bhardwaj y el abogado Arun Ferreira, el académico y escritor Vernon Gonsalves, el poeta Varavara Rao y el periodista Gautam Navlakha. Excepto Gautam Navlakha, cuya orden de arresto fue anulada por el Tribunal Superior de Delhi, las demás personas siguen detenidas y están siendo interrogadas por la policía.

La policía tildó a los/as defensores/as de «naxales urbanos» y afirmó falsamente que las personas arrestadas fueron responsables de incitar la violencia que estalló el 1 de enero durante la conmemoración del 200 aniversario de la batalla de Bhima Koregan. Las autoridades han intentado establecer una conexión falsa entre el trabajo de los/as defensores/as, especialmente su labor de defensa de los derechos de las comunidades dalit y adivasi, y los rebeldes maoístas. Asimismo, la policía, a través de sus declaraciones en los medios de comunicación y falsos documentos, ha intentado vincular a otros/as defensores/as de los derechos dalit y adivasi y a abogados/as de derechos humanos con el trabajo de los maoístas o con la incitación a la violencia.

Las redadas y arrestos fueron ampliamente declarados ilegales, arbitrarios e interpretados como un claro intento de silenciar a estas personas. En el marco de un sistema donde el procedimiento supone también un castigo, la detención arbitraria y la persecución judicial de personas defensoras sin fianza es una clara violación de sus derechos y un intento deliberado de poner fin a su activismo pacífico. Las solicitudes de fianza han sido bloqueadas en los tribunales debido a que la policía no ha presentado la hoja de cargos dentro del plazo estipulado. La conducta de la policía ha creado un entorno hostil para el trabajo de los/as defensores/as de derechos humanos, especialmente para los implicados en este caso, y ha comprometido gravemente su seguridad y protección en la India.

La persecución de defensores/as visibles fue un patrón evidente en la región, una estrategia para disuadir a las personas de participar en acciones de defensa de los derechos humanos. Esto se reflejó claramente en Filipinas donde, además de difamar a la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas tachándola de terrorista, muchos/as defensores/as también fueron objeto de difamación y señalados/as como integrantes del Partido Comunista y el Nuevo Ejército Popular (APN), organizaciones que el Gobierno considera terroristas. Este tipo de categorización es especialmente peligrosa en Filipinas, donde el asesinato de activistas presuntamente involucrados en el NPA ha aumentado bajo el mandato del presidente Duterte y, en general, estos casos permanecen impunes. En Bangladesh, la organización de derechos humanos *Odhikar* fue golpeada por una campaña de noticias falsas después de que la Comisión Electoral cancelara súbitamente su registro como observadora de las elecciones de 2018.

El uso habitual y despreocupado de la violencia física contra los/as defensores/as para castigarlos por su trabajo fue un patrón que se observó en China y Vietnam. Esta violencia fue ejercida por oficiales de policía uniformados, agentes de paisano y matones a sueldo. En mayo, el abogado de derechos humanos chino Xie Yanyi fue agredido físicamente por la policía cuando accedía al edificio de la Asociación de Abogados de Beijing para asistir a una revisión sobre si le retirarían su licencia para ejercer por su trabajo de derechos humanos. Al salir del edificio, fue detenido durante varias horas. En agosto, la defensora Pham Doan Trang fue golpeada gravemente durante un interrogatorio en una comisaría de policía vietnamita por su labor de promoción de la participación ciudadana. Después de que un médico forense confirmara que debía ser hospitalizada, fue de nuevo golpeada por unos agentes de policía cuando se dirigía al hospital.

El uso de leyes restrictivas siguió siendo uno de los principales problemas para los/as defensores/as de derechos humanos en Asia. Además de las ya existentes relativas al derecho de asamblea y asociación, se aprobaron o modificaron otras nuevas para limitar aún más la libertad de expresión en Internet. En febrero se modificó el Código Penal de Camboya para tipificar un nuevo delito, titulado «Insultos al rey» (*lèse-majesté*). Como se ha destacado en las primeras páginas de este informe, Bangladesh y Vietnam también aprobaron leyes sobre la publicación de contenido en Internet, lo que plantea serias preocupaciones a los/as defensores/as de derechos humanos. Asimismo, en Tailandia, un nuevo proyecto de ley sobre seguridad cibernética está en proceso de aprobación. Esta ley permitiría la incautación de computadoras y discos duros basándose en «sospechas razonables» o «motivos de emergencia» sin necesidad de una orden judicial. En Malasia, donde la ley de sedición es ampliamente utilizada para criminalizar a los/as defensores/as, el Tribunal Federal invalidó una sentencia del Tribunal de Apelación de 2016 en relación con la ley. De esta forma, se reafirma que para que la persona sea acusada en virtud de la ley solo es necesario demostrar que ha hecho una declaración sediciosa, sin necesidad de probar su intención. Sin embargo, en mayo llegó al poder un nuevo Gobierno que prometió reformas de gran envergadura. Desde entonces, varios/as defensores/as que habían sido juzgados en virtud de la ley de sedición y la ley de reunión pacífica por expresarse o participar en protestas pacíficas fueron absueltos por los tribunales o se retiraron sus cargos. Aunque el nuevo Gobierno declaró una moratoria de la ley en octubre, anunció que se levantaría a principios de diciembre. Asimismo, el ejecutivo también ha prometido abolir la pena de muerte y detener todas las ejecuciones pendientes, ratificar los tratados internacionales de derechos humanos y derogar o revisar una serie de leyes que el Gobierno anterior había utilizado para restringir el trabajo de los/as defensores/as de derechos humanos.

El acoso por Internet y el ciberbullying contra las defensoras de derechos humanos y los/as defensoras/as LGBTI+ está muy extendido en casi todos los países de la región. Los/as defensores/as LGBTI+ fueron habitualmente objeto de persecuciones en Indonesia, Malasia, Pakistán y Bangladesh. En Indonesia se produjeron varios incidentes de violencia contra estas personas. Un ejemplo de ello tuvo lugar en Aceh en enero, donde la policía llevó a cabo una redada en varios salones de belleza y detuvo a 12 defensores/as transgénero y las obligó a quitarse la parte de arriba de la ropa y a cortarse el pelo en público. Estas acciones, sumadas a un discurso político incitando a la intolerancia antes de las elecciones generales de 2019, generaron un gran temor en la comunidad LGBTI+ del país. En Pakistán, a pesar de la aprobación de Ley de Protección de Derechos de las Personas Transgénero, que protege el derecho a la identidad de género, los/as defensores de los derechos de personas transgénero continuaron siendo objeto de ataques por parte de bandas de delincuentes organizados. En enero, nueve hombres violaron a Shama, defensora de derechos de las personas transexuales. Ese mismo mes su colega Sonia, también defensora de estos derechos, recibió disparos y resultó herida en Peshawar. Ambas habían sido presionadas para dejar su activismo. En noviembre, 10 hombres vinculados a la delincuencia organizada violaron a una activista de los derechos trans en la misma región. Su sufrimiento fue grabado y compartido en Internet. Asimismo, la activista de los derechos trans que le dio refugio fue violada y de nuevo se compartieron los videos del ataque. Una tercera persona defensora que dio apoyo a las víctimas recibió amenazas de muerte. A pesar de la rápida acción policial para arrestar a varios de los responsables, las personas defensoras viven con el temor de ser objeto de nuevos ataques y represalias.

Los/as defensores/as de los derechos de las minorías étnicas y las poblaciones marginadas se enfrentaron a desafíos en toda la región. Sin embargo, en ningún lugar fueron tan graves como en la provincia de Xinjiang en China, donde se puso de manifiesto la amplia campaña de persecución contra la población uigur por parte del Gobierno. Los informes de finales de 2018 publicados por organizaciones y medios de comunicación fiables estimaron que más de un millón de uigures están actualmente recluidos en centros de reeducación en toda la provincia, donde los/as «residentes» se encuentran en contra de su voluntad sin acceso a sus familiares ni a servicios legales. Si bien el uso de estos centros ha ido aumentando sigilosamente durante años, en octubre de 2018 se promulgó una nueva ley provincial que institucionaliza el uso de los «centros de formación profesional» para «educar y transformar» a las personas «influenciadas por el extremismo».<sup>20</sup> Debido al grado de vigilancia y control del Gobierno en la región, existe muy poco margen a nivel local para la defensa de los derechos de las víctimas uigures de tales políticas.

## LOS/AS DEFENSORES/AS LIBRAN LA BATALLA POR LA TIERRA Y LA SALUD EN ASIA

Los/as defensores/as que trabajan en asuntos relacionados con el medio ambiente y el derecho a la tierra en Asia siguieron siendo uno de los grupos que se encuentran en mayor peligro, y están en el punto de mira de múltiples agentes, entre ellos los Estados, las empresas, los grupos con intereses a nivel local y los matones a sueldo. Han sido víctimas de asesinatos, desalojos forzosos, acusaciones por falsos cargos, intimidaciones y acoso de múltiples formas. Aunque la cifra de asesinatos de defensores/as fue inferior en 2018 respecto al año anterior en Filipinas, sigue siendo un entorno de trabajo extremadamente peligroso para los/as defensores de la tierra, los pueblos indígenas y los derechos ambientales. La mayoría de estos asesinatos estaban relacionados con las luchas contra la minería y otras industrias extractivas. Muchos de los casos de ataque quedan impunes y con frecuencia se justifican con argumentos retrógrados que tachan a los/as defensores/as de drogadictos/as o terroristas. A pesar de que el presidente Duterte habla de la protección del medio ambiente y afirma tener una postura firme en contra de la minería a cielo abierto, su agenda económica apunta hacia atraer un mayor número de inversores locales y extranjeros. De las 27 minas que recibieron la orden de cerrar en 2016 por violar las leyes ambientales del país, el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales autorizó la reapertura de 23 de ellas en agosto. Esto es un claro ejemplo de la actitud permisiva del Gobierno hacia las industrias extractivas y mineras.

En Camboya, aunque Tep Vanny y otros tres defensores del derecho a la tierra fueron liberados en octubre mediante indulto después las elecciones, los/as defensores/as de derechos medioambientales que protestan contra el desalojo ilegal y la corrupción en el contexto de los proyectos de desarrollo siguen en una situación de alto riesgo. Hun Vannak y Dem Kundy, integrantes de la organización de derechos ambientales *Mother Nature* que grabaron actividades sospechosas de exportación ilegal de arena, fueron condenados a un año de prisión por «violación de la privacidad e incitación a cometer un delito» en enero, tras la disolución de la organización a finales de 2017.

El establecimiento de Zonas Económicas Especiales (ZEE) en la región con el objetivo de atraer inversiones extranjeras protegidas por leyes especiales está contribuyendo a las dificultades a las que se enfrentan los/as defensores/as de derechos al medioambiente y a la tierra. En la mayoría de los casos, las comunidades que viven en las tierras donde se establecen las ZEE son desalojadas por la fuerza sin ser consultadas debidamente ni indemnizadas de forma justa. En junio tuvieron lugar grandes protestas en Vietnam contra un proyecto de ley sobre las ZEE, que permitiría a los inversores extranjeros arrendar tierras durante 99 años, a pesar de que el período máximo bajo la ley actual de tierras es de 70 años. Tras las manifestaciones, la promulgación de la ley fue aplazada. Sin embargo, muchos/as activistas fueron arrestados/as por organizar y promover las protestas. En Camboya y Bangladesh, los/as defensores/as críticos/as con las ZEE también se enfrentan a acoso, intimidación y afirmaciones de que están actuando en contra de los intereses económicos del país.

# Europa y Asia Central

VARIOS ESTADOS DE EUROPA Y ASIA CENTRAL CONTINUARON DESAFIANDO LOS VALORES FUNDAMENTALES relacionados con las normas sobre derechos humanos y el papel de la sociedad civil como agente social legítimo y valioso. Además de la amenaza de Rusia de retirarse del Consejo de Europa, Turquía intentó perturbar la organización del mayor evento regional de derechos humanos, la Reunión de Aplicación de la Dimensión Humana de la OSCE, insistiendo en que no se invitara a ciertas ONG. Finalmente estas peticiones fueron rechazadas y Turquía no asistió al evento. En noviembre, 16 países de la OSCE recurrieron al llamado Mecanismo de Moscú, por el que se establece una misión de expertos para investigar las denuncias de violaciones de derechos humanos cometidos en Chechenia, después de que Rusia no proporcionara una respuesta sustancial a la solicitud de información presentada a través de un mecanismo de la OSCE. En Polonia, tras la entrada en vigor de una reforma constitucional en julio que pone en riesgo la independencia del poder judicial polaco, la Comisión Europea inició un procedimiento de infracción contra el país. Esta medida es la principal herramienta para obligar a los Estados de la UE a respetar la legislación de la UE. En función de la respuesta del Gobierno polaco, la Comisión Europea podría decidir remitir el caso al Tribunal de Justicia de la Unión Europea. En septiembre, en una votación sin precedentes contra un Estado miembro, el Parlamento Europeo votó a favor de emprender acciones disciplinarias contra Hungría después de que su Gobierno fuera acusado de llevar a cabo ataques contra los derechos de las minorías, la libertad de expresión y el Estado de Derecho. Sin embargo, es poco probable que se aplique la sanción definitiva, que consistiría en la suspensión de su derecho a voto, ya que Polonia ha declarado que vetaría tal decisión.

Los esfuerzos sistemáticos y constantes por equiparar a las ONG con una «interferencia extranjera» siguieron ganando terreno en un discurso público liderado por los medios de comunicación gubernamentales y respaldado por los trolls en Internet. Los/as defensores/as de derechos humanos fueron frecuentemente presentados como «devoradores de fondos». Por otro lado, la legislación contra la financiación extranjera, ya vigente en varios Estados, se extendió a más países. Tras la adopción de un paquete de enmiendas legislativas y constitucionales en Hungría denominado «Stop Soros», en referencia al filántropo de origen húngaro George Soros, una revista cercana al Gobierno publicó una lista de «los 200 mercenarios de Soros», que incluía a todo el personal de varias ONG locales. La Comisión Europea inició un procedimiento de infracción contra Hungría tras la aprobación de esta legislación. En mayo, la organización *Open Society Foundation*, fundada por Soros, se trasladó de Hungría a Alemania tras ser acusada de estar detrás de la ola de llegadas de refugiados/as a Europa. La Universidad de Europa Central, financiada por Soros y ubicada en Budapest desde su fundación en 1991, también anunció su intención de mudarse a Viena en 2019. En Ucrania, un proyecto de ley destinado a restringir el acceso de ONG locales a la financiación extranjera presentado por su autor como una «legislación anti-Soros» está a la espera de ser aprobada. Durante una sesión del Senado italiano en junio de 2018, Matteo Salvini, ministro del Interior, alegó que George Soros estaba financiando a la sociedad civil para «perjudicar al interés nacional italiano» y ayudar a la inmigración ilegal. El ministro también señaló que en el futuro habría una legislación para «aumentar la transparencia» en torno a la financiación extranjera. En noviembre, *Open Society Foundation-Turquía* se vio obligada a suspender sus operaciones «debido a la intensificación de las acusaciones infundadas y a la especulación desproporcionada en los medios de comunicación».<sup>21</sup>

Asimismo, las agresiones físicas contra los/as defensores/as fueron habituales y se documentaron en Armenia, Azerbaiyán, Francia, Grecia, Italia, Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania y Uzbekistán. En Ucrania se registraron más de 50 agresiones físicas a defensores/as de derechos humanos y activistas de la sociedad civil. Muchos de estos ataques fueron perpetrados por grupos radicales de derecha que promueven el odio y la discriminación. Detrás de una apariencia de patriotismo y de lo que describen como «valores tradicionales», los/as integrantes de estos grupos han expresado abiertamente su desprecio e intención de perjudicar a los/as activistas de los derechos de las mujeres, las minorías étnicas, las personas LGBTI+ y otros grupos que tienen puntos de vista diferentes de los suyos. La falta de investigaciones efectivas sobre estos incidentes y de enjuiciamiento de las personas responsables aumentó el riesgo para los/as defensores/as y transmitió el mensaje de que las autoridades tolerarían tales agresiones.

Tanto los medios de comunicación estatales como los trolls en las redes sociales llevaron a cabo campañas de difamación contra las ONG y defensores/as en Azerbaiyán, Bielorrusia, Hungría, Italia, Kazajstán, Kirguistán, Polonia, Rusia, Tayikistán, Turquía y Ucrania. En Bielorrusia, en febrero se crearon cuentas falsas de redes sociales con el nombre de Pavel Levinov, miembro de la junta del Comité de Helsinki de Bielorrusia, para desacreditar su trabajo. Su dirección y otros datos personales fueron revelados en una amplia campaña de difamación en las redes sociales. Se cree que fue iniciada por las autoridades bielorrusas. Por otro lado, en Kazajstán y Kirguistán se ha producido un aumento del número de personas y grupos paramilitares que publican videos de lesbianas y mujeres trans en Internet incitando el odio hacia ellas.



En abril, el Servicio Federal de Supervisión de las Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Medios de Comunicación (Roskomnadzor) intentó censurar la aplicación de mensajería Telegram para los/as usuarios/as rusos/as. Esta app es muy conocida entre los/as defensores/as y disidentes políticos. Sin embargo, sus creadores se negaron a proporcionar al Gobierno ruso las claves de descifrado. Roskomnadzor censuró hasta 20 millones de direcciones IP como parte de sus esfuerzos, pero no consiguió bloquear completamente la aplicación. A lo largo del año, Roskomnadzor siguió probando mejores métodos de censura a nivel regional. En diciembre, un miembro del Parlamento ruso sugirió una nueva legislación de censura online que, de ser aprobada, exigiría a todos los proveedores de servicios de Internet y a los operadores de telefonía móvil utilizar tecnología de inspección profunda de paquetes de datos para aplicar mejor la censura.

En Turquía, continuó la represión contra los/as defensores/as y las organizaciones de la sociedad civil, a pesar de que en julio se puso oficialmente fin al estado de emergencia. Desde el violento intento de golpe de Estado en 2016, el Gobierno turco ha emitido más de 30 decretos eludiendo el control parlamentario y judicial. La independencia e imparcialidad de los tribunales turcos se han visto considerablemente debilitadas y la destitución de cientos de jueces en virtud de varios decretos de estado de emergencia ha aumentado aún más esas preocupaciones. Más de 100.000 personas se enfrentan a investigaciones criminales y por encima de 50.000 permanecen en prisión preventiva, entre las que se encuentran defensores/as de derechos humanos, académicos/as, periodistas, abogados/as, políticos/as y exfuncionarios/as públicos acusados/as de apoyar el intento de golpe de Estado. El discurso público sigue siendo hostil hacia las personas defensoras de derechos humanos, en particular hacia aquellas que promueven y defienden los derechos de la comunidad kurda.

## ESTUDIO DE CASO

### ATAQUE MÚLTIPLE CONTRA LA ORGANIZACIÓN MEMORIAL EN RUSIA

En Rusia, una de las organizaciones de derechos humanos más destacadas, la *International Historical and Human Rights Society* (IHRS) "*Memorial*" y una de sus organizaciones miembro, el Human Rights Center (HRC) "*Memorial*" fueron objeto de campañas bien orquestadas a lo largo del año. En ellas se utilizaron varios métodos para perseguir a la organización, tales como la difamación, la criminalización y las agresiones físicas. Oyub Titiev, director de la oficina chechena del *HRC Memorial* fue detenido y acusado falsamente de «posesión de drogas» en un intento de destruir su reputación y frenar el trabajo de la organización en Chechenia. En un informe realizado en diciembre en virtud del mecanismo de Moscú sobre violaciones de derechos humanos en Chechenia, el relator de la OSCE declaró que «parece muy probable que se hayan inventado pruebas para impedir que [Titiev] monitoree las desapariciones y casos de tortura en el país... y para advertir a otros/as defensores/as de derechos humanos de lo que podría pasarles».<sup>22</sup>

En diciembre de 2017, dos semanas antes de que se produjera el arresto de Titiev, y justo después de que Instagram bloqueara la cuenta del líder de la República de Chechenia, Magomed Daudov -el socio más cercano del líder checheno Ramzan Kadyrov y jefe del Parlamento de Chechenia- declaró públicamente que el bloqueo de Instagram se había producido debido a las quejas de los/as defensores/as de derechos humanos. Daudov tildó a los/as defensores/as de «enemigos» que deben estar «separados del resto de la sociedad». El arresto de Titiev fue un mensaje para todas las personas defensoras, como dijo el propio Kadyrov poco después del arresto: «ellas [loas personas defensoras] deben saber que no trabajarán en nuestra región». Desde entonces, Kadyrov ha tachado en varias ocasiones a Titiev de «drogadicto» y «traidor», tanto en programas de televisión como en las redes sociales.

Inmediatamente después de la detención de Titiev, la oficina del *HRC Memorial* en la cercana Ingushetia fue incendiada. Sirazhuddin Datsiyev, director de la oficina de Daguestán, fue agredido físicamente. Además de esto, el vehículo que el abogado de la organización estaba usando para viajar a Chechenia fue incendiado.

En junio, la policía evacuó un teatro en Moscú al creer que se estaba representando una obra sobre Oyub Titiev. Cuando quedó claro que la obra no estaba teniendo lugar ahí, fueron a evacuar la oficina de *Memorial* en Moscú donde se estaba representando, con el pretexto de que el edificio estaba minado.

En abril, el tribunal de la ciudad de Petrozavodsk absolvió a Yuri Dmitriev, un historiador de 62 años y director de IHRS *Memorial* en Carelia, de cargos de pornografía infantil. Sin embargo, en junio, el Tribunal Supremo regional rechazó esta sentencia. Medios de comunicación estatales aprovecharon este caso para liderar una campaña de difamación integral contra la organización derechos humanos. Por último, la filial de la organización en San Petersburgo se quedó sin oficina después de haber estado veinte años pagando una renta al ayuntamiento. Ahora tendrá que encontrar otro lugar para su enorme colección de archivos. A pesar de estos ataques coordinados, el hecho de que el personal y los/as voluntarios/as de la organización *Memorial* continúen realizando su labor de derechos humanos, tan necesaria en estos momentos, representa un elogio a su valentía y persistencia.

Como en otras regiones, los/as abogados/as que expresaron preocupación por el trato que reciben sus clientes o sus compañeros/as de profesión fueron objeto de ataques. En Azerbaiyán, Irada Javadova fue inhabilitada, como muchos otros/as abogados/as. En la Crimea ocupada, Emil Kurbedinov, ganador del Premio Front Line Defenders 2017, fue condenado a detención administrativa en diciembre en represalia por su defensa de los/as presos/as políticos. En Rusia, Irina Biryukova recibió amenazas tras haber publicado información sobre casos de tortura en una colonia penitenciaria en Yaroslavl. Muchos/as abogados/as y activistas que proporcionaron defensa legal a las personas arrestadas en el marco de acciones masivas fueron posteriormente objeto de arrestos o agresiones físicas en toda Rusia. Abogadas y otras defensoras de derechos humanos que proporcionan apoyo legal fundamental a las supervivientes de violencia doméstica y sexual fueron blanco de ataques tanto por parte del Estado como de la sociedad. Dada la creciente cultura de impunidad en los casos de violencia contra las mujeres y niñas en Rusia, las defensoras de derechos humanos que trabajan en este ámbito se han enfrentado a un mayor número de desafíos. La falta de recursos económicos, la percepción sociocultural de la violencia doméstica como un «asunto familiar» y la reacción violenta general contra la sociedad civil contribuyeron a crear un entorno laboral extremadamente difícil.

Por otro lado, sindicatos independientes fueron objeto de ataques en países donde la situación económica siguió deteriorándose. En Kazajstán, se rechazó el permiso de registro de la Confederación de Sindicatos Independientes de Kazajstán en tres ocasiones a lo largo del año. En noviembre, Dmitry Senyavsky, director de la filial de un sindicato en Karagandá que representa los derechos de los mineros, fue agredido físicamente en un presunto intento de impedirle asistir a una reunión con la Confederación Sindical Internacional (CSI) y los representantes del Premio Internacional Arthur Svensson por los Derechos Sindicales. En Turquía, se tildó a los/as sindicalistas de provocadores/as que intentaban sabotear el desarrollo económico. En noviembre, 35 trabajadores/as y sindicalistas fueron condenados a penas de prisión, entre ellos los/as defensores/as de *Birleşik Metal-İş* por violar la Ley de Asambleas y Manifestaciones durante una protesta que tuvo lugar en 2016 en la planta turca de Renault, Oyak, en Bursa. En Bielorrusia, el presidente y el jefe de contabilidad de la Unión de Trabajadores de la Industria Radioeléctrica y Electrónica de Bielorrusia (REP) fueron declarados culpables de evasión fiscal. Se les acusó de no declarar fondos extranjeros transferidos a la cuenta bancaria del SEB Bank del sindicato en Vilna, Lituania. Presuntamente, los fondos fueron retirados de la cuenta y devueltos a Bielorrusia entre 2011 y 2012. En Bielorrusia siguen vigentes leyes que limitan el funcionamiento normal de las organizaciones de la sociedad civil, lo que obliga a muchas de ellas a registrarse en el extranjero y por tanto, a mantener sus cuentas bancarias fuera del país.

Los/as defensores/as de los derechos LGBTI+ siguieron en el punto de mira en Armenia, Azerbaiyán, Kirguistán, Polonia, Rusia y Ucrania. En Ucrania, activistas LGBTI+ fueron objeto de agresiones físicas a lo largo del año en diferentes regiones y sus eventos fueron frecuentemente interrumpidos por grupos nacionalistas. En marzo, más de 50 personas de extrema derecha boicotearon un debate sobre la igualdad de género que formaba parte del programa del festival anual sobre derechos humanos de Ucrania, *DocuDays*, en Kiev. Destruyeron carteles que defendían la tolerancia y la diversidad, amenazaron con matar a las personas asistentes y afirmaron que usarían armas en su próximo ataque. Al igual que sucedió en otros episodios del año, la policía no arrestó a los/as atacantes. Las personas trans también fueron objeto de agresiones físicas y discriminación en Armenia, Turquía, Kirguistán y Rusia. En octubre, la ceremonia de apertura del festival de cine LGBTI+ *Side by Side* en San Petersburgo fue interrumpida por un miembro del Parlamento conocido por su postura sobre los «valores tradicionales». Llamó a la policía denunciando que se habían tomado rehenes en el lugar del festival, lo que llevó a la policía a evacuar el evento.

## LOS/AS DEFENSORES/AS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES SE ENCUENTRAN BAJO UNA PRESIÓN CADA VEZ MAYOR EN EUROPA

Los/as defensores/as de las personas migrantes y solicitantes de asilo estuvieron en el punto de mira en muchos países europeos. Las acciones de solidaridad con los/as migrantes han llevado a arrestos, acoso judicial, intimidación, amenazas y campañas de difamación, lo que ha creado un clima de hostilidad y odio hacia las ONG y los/as voluntarios/as. En Hungría, como parte del paquete legislativo «Stop Soros», se modificó el Código Penal para introducir el delito de «facilitación de la inmigración ilegal» con un castigo máximo de un año de prisión. Asimismo, el Gobierno planea introducir un impuesto especial del 25% a los grupos de ayuda humanitaria que presuntamente apoyen la migración. Italia, República Checa, Eslovaquia y Rumanía mantuvieron una postura oficial antiinmigración que choca con política de la UE.

El primer ministro italiano acusó abiertamente a las organizaciones de la sociedad civil que salvan vidas en el mar Mediterráneo de ser cómplices de traficantes de personas. La estigmatización y las campañas de difamación contra los/as defensores/as de los derechos de las personas migrantes también dieron lugar a agresiones físicas. En octubre, *Génération Identitaire*, un movimiento de derecha antiinmigración, atacó la sede de *SOS Méditerranée* en Marsella. Bloquearon el acceso al edificio, alzaron una pancarta en la que se leía «SOS Méditerranée cómplice del tráfico de personas» y retuvieron al personal durante varias horas antes de que llegara la policía para desalojar el edificio. En diciembre, la organización, junto con Médicos Sin Fronteras, se vio obligada a detener sus operaciones conjuntas de búsqueda y rescate del barco *Aquarius* en el Mediterráneo como consecuencia de las «campañas de difamación deshonestas y obstructivas».

Defensores/as de los derechos de las personas migrantes fueron criminalizados/as en Francia, Grecia, Italia y España. En Grecia, Sean Binder y Sarahardini, voluntarios extranjeros, y el ciudadano griego Nassos Karakitsos, fueron arrestados/as y reclusos/as en detención preventiva durante más de tres meses acusados/as de tráfico de personas. Estas tres personas habían participado en las misiones de búsqueda y rescate de *Emergency Response Center International*, una organización humanitaria griega sin ánimo de lucro. En una tregua por parte de Francia en julio, el Consejo Constitucional francés confirmó la «fraternidad» como principio constitucional básico, afirmando que «ayudar a otras personas, incluso cuando se encuentran en el territorio nacional de forma ilegítima, es legítimo». Esta sentencia surgió en respuesta al caso penal contra Cedric Herrou, un agricultor francés que había recibido una condena de un año de prisión con la pena suspendida por acoger a migrantes que estaban cruzando la frontera montañosa entre Italia y Francia. Fue acusado de facilitar «la entrada, circulación o estancia ilegales de un extranjero en Francia». Se espera que esta decisión sirva de referencia a otras jurisdicciones donde se han criminalizado intentos similares de dar asistencia humanitaria.

# Medio Oriente y norte de África

LOS/AS DEFENSORES/AS DE LA REGIÓN MENA SIGUIERON ENFRENTÁNDOSE A PERSECUCIONES, represalias y amenazas sistemáticas, ya que la mayoría de los Gobiernos de la región mostraron poca tolerancia al activismo de derechos humanos y limitaron el espacio independiente a la sociedad civil. Asimismo, estos/as defensores/as siguen siendo víctimas de constantes asaltos, enfrentándose a regímenes autoritarios, aparatos de seguridad impunes y leyes draconianas, así como a complejos conflictos nacionales e internacionales en Libia, Siria, Irak, Sudán, Yemen, Palestina y el Sahara Occidental.

La creciente hostilidad hacia la agenda de derechos humanos a nivel global ha animado a los regímenes autoritarios de la región a intensificar sus medidas drásticas contra los/as defensores/as de derechos humanos. Mientras tanto, los Gobiernos occidentales han seguido interesados en desarrollar lazos económicos, militares y de seguridad con los Gobiernos responsables de los peores abusos contra personas defensoras, entre ellos Arabia Saudita, Egipto, Baréin y los Emiratos Árabes Unidos. A pesar de que la situación en Egipto para la sociedad civil es cada vez peor, es el tercer receptor de exportaciones mundiales de armas, después de India y Arabia Saudita.<sup>23</sup> La Comisión Europea está considerando liberar su apoyo presupuestario a Egipto bajo la revisada Política Europea de Vecindad, que se suspendió tras el golpe militar en 2013.

## ESTUDIO DE CASO

### EL TRATO DE LOS/AS DEFENSORES/AS EN ARABIA SAUDITA NO MUESTRA SIGNOS DE MEJORÍA

La actitud del Gobierno saudí hacia la defensa de los derechos humanos se reflejó en los casos de detención y maltrato de varias defensoras de derechos humanos durante el año. Las defensoras de derechos humanos Loujain al-Hathloul, Eman al-Nafjan y Aziza al-Yousef se encuentran entre las detenidas tras desempeñar un papel activo en la campaña que exigía el derecho a conducir de las mujeres antes de que se levantara la prohibición en junio. Tras las detenciones, medios de comunicación estatales iniciaron una campaña de difamación contra las defensoras, acusándolas de «traición», «conspiración contra el Reino y la familia real» y «colaboración con agentes extranjeros». Durante su detención, fueron objeto de malos tratos, acoso sexual, descargas eléctricas, flagelación y ahorcamientos.<sup>24</sup> El trato fue tal que una de las defensoras intentó suicidarse varias veces.<sup>25</sup> Las mujeres detenidas lideraron la campaña para abolir el sistema de tutela (#IamMyOwnGuardian) y obtener el derecho a conducir. Loujain al-Hathloul ya había sido arrestada y detenida como consecuencia de su activismo después de conducir sola en la frontera entre los Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita.

El juicio del defensor/as Essam Koshak es otro ejemplo del uso de leyes represivas y de tribunales antiterroristas para perseguir a los/as defensores/as en Arabia Saudita. Essam Koshak es ingeniero informático y un destacado defensor de los derechos civiles y políticos. Es muy activo en Twitter y en los últimos años ha denunciado temas relacionados con la corrupción, la libertad de expresión y los derechos de las mujeres. En enero de 2017, fue citado e interrogado por el Departamento de Investigación Criminal de La Meca. Luego estuvo en prisión y fue trasladado a juicio ante el Tribunal Penal Especializado de Riad en octubre de 2017 acusado de «incitar a la opinión pública» y de «apoyar ilegalmente el fin del sistema de tutela de las mujeres». No tuvo acceso a sus familiares ni a su representante legal mientras esperaba su juicio y, en febrero de 2018, el tribunal lo condenó a cuatro años de prisión, seguido de una prohibición de viaje de cuatro años.

En Arabia Saudita, muchos/as defensores/as han sido perseguidos/as en los últimos años por el Tribunal Penal Especializado (SCC, por sus siglas en inglés), creado en enero de 2009 para examinar casos de terrorismo y delitos relacionados con la seguridad del Estado. Un análisis de la ley que establece este tribunal, así como una investigación de sus casos, revela que sus procedimientos vulneran los principios básicos del derecho a un juicio justo y al debido proceso, así como el derecho a ser informado de los cargos y el derecho a asesoramiento legal. En 2015, Israa al-Ghomgham fue arrestada junto con su esposo por su papel en las protestas en la provincia de Qatifquien y condenada a ser decapitada. Según el Centro del Golfo para los Derechos Humanos, no acudió a la tercera audiencia de su caso en noviembre ante al SCC. Esto ha dado lugar a serias preocupaciones por su situación en la cárcel, especialmente a la luz de los informes recientes sobre tortura.

Los/as defensores/as que trabajan en las numerosas zonas de conflicto de la región se han enfrentado a graves amenazas a sus vidas y represalias por parte de fuerzas militares estatales y grupos armados paramilitares. Periodistas, abogados/as y otros/as defensores/as, entre ellos activistas de los derechos de las mujeres, fueron asesinados/as en Libia, Irak, Siria, Yemen y los Territorios Palestinos Ocupados (TPO). Durante las protestas de palestinos/as que tuvieron lugar en Gaza en junio, francotiradores israelíes mataron a tiros a la defensora Razan Al-Najjar mientras ayudaba a otro manifestante herido. Razan era una médica voluntaria palestina miembro de la *Palestinian Medical Relief Society* (Sociedad Palestina de Ayuda Médica). Documentar de forma independiente los abusos en las zonas de guerra fue extremadamente difícil, y aquellas personas que intentaron hacerlo fueron particularmente perseguidas. En Yemen, observadores/as de campo y líderes de la *Mwatana Organisation for Human Rights* (Organización Mwatana para los Derechos Humanos) fueron reiteradamente objeto de arrestos, amenazas y prohibiciones de viaje por parte de las autoridades hutíes o del Gobierno del presidente Abdrabbuh Mansur Hadi. En Libia, la inteligencia militar afiliada al Ejército Nacional Libio (LNA, por sus siglas en inglés) y las milicias armadas en Misrata amenazaron, arrestaron e intimidaron repetidamente a blogueros/as y a defensoras de derechos humanos como consecuencia de sus intentos de monitorear las violaciones de derechos humanos.

El acoso judicial de los/as defensores/as prevaleció en toda la región. Estas personas fueron objeto de acusaciones infundadas directamente vinculadas a su activismo de derechos humanos. Muchos de los cargos estaban relacionados con la libertad de reunión, con el hecho de recibir financiación extranjera o trabajar sin estar registrados, llevar a cabo protestas pacíficas así como expresarse en medios de comunicación y en Internet. Se observó la utilización de leyes relativas a delitos informáticos para acusar, interrogar y detener a defensores/as en el Líbano, Argelia, Baréin, Irán, Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita. En mayo, el galardonado defensor Ahmed Mansour fue condenado a 10 años de prisión en los Emiratos Árabes Unidos por publicar en las redes sociales críticas relativas a las violaciones cometidas por el Gobierno. Su recurso de apelación final, que tuvo lugar sin un/a abogado/a de su elección, se celebró el 24 de diciembre, una fecha elegida a propósito para garantizar una menor atención internacional. El recurso de apelación fue desestimado. Los Gobiernos de Egipto y Marruecos también recurrieron por motivos políticos a acusaciones infundadas de violencia o terrorismo para castigar a los/as defensores/as por su trabajo.

En Egipto, Arabia Saudita y Sudán, personas defensoras de derechos humanos fueron sometidas a detenciones prolongadas. Una vez en la cárcel, el régimen de aislamiento fue utilizado de forma frecuente y reiterada y, en muchos casos, el paradero de los/as defensores/as detenidos no se dio a conocer durante semanas. Durante la reclusión, fueron comunes los casos de malos tratos y tortura, ya que se ejerció una enorme presión sobre estas personas para que confesaran e identificaran a otros/as defensores/as activos en sus círculos. Asimismo, en Egipto y Arabia Saudita se dieron casos de desapariciones forzadas de defensores/as. El bloguero saudita Turki Abdul Aziz Al-Jasser, que administraba la cuenta de Twitter '@Kashkool' a través de la cual reveló violaciones de derechos humanos en el Reino, fue objeto de una desaparición forzada después de su arresto en marzo. Los informes publicados en algunos medios de comunicación en noviembre sugirieron que Al-Jasser había sido torturado hasta morir en prisión.<sup>26</sup>

Organizaciones israelíes de derechos humanos tales como *Breaking the Silence*, un grupo que lucha contra la ocupación formado por exsoldados, y *B'Tselem* siguieron enfrentándose a acoso judicial y estigmatización. En julio, el Knesset aprobó una ley que autoriza al Ministerio de Educación a prohibir la entrada en los colegios de organizaciones críticas con las

## INFORME DE FRONT LINE DEFENDERS SOBRE DEFENSORES/AS DE LOS DERECHOS LABORALES EN EGIPTO

En enero de 2019, Front Line Defenders publicó un informe sobre las amenazas y ataques contra defensores/as de los derechos laborales en Egipto. En base a entrevistas a defensores/as de cuatro regiones, el informe documenta que el régimen del presidente Abdel Fattah el Sisi castigó a estas personas con arrestos, desapariciones, palizas y torturas durante las detenciones, intimidación por parte de agentes de la seguridad del Estado, despidos masivos, retención de salarios y prestaciones, y juicios en tribunales militares.

El informe concluye que a medida que el Ministerio de Defensa compra más tierras, fábricas, hospitales, hoteles e instituciones públicas, los/as defensores/as de los derechos laborales se encuentran en una posición extremadamente peligrosa en el marco de una economía egipcia cada vez más militarizada. Organizar una acción en cualquier empresa o sector que sea propiedad o esté operada por el ejército expone a los/as defensores/as civiles a un riesgo mayor y más directo de ser perseguidos/as por los militares. El informe presenta una investigación sobre el juicio militar en curso de 26 trabajadores/as civiles y defensores/as en el astillero de Alejandría, donde la empresa Naval Group, propiedad en su mayoría del Estado francés, está negociando contratos con el Ministerio de Defensa egipcio por valor de más de 3.000 millones de euros.



Fuerzas de Defensa. Además, las autoridades israelíes participaron en campañas locales y globales acusando de antisemitismo a miembros y simpatizantes del movimiento *Boycott, Divestment and Sanctions* (BDS). En los TPO, los/as defensores/as de derechos humanos continuaron enfrentándose a violencia, acoso, restricciones a la libertad de movimiento, detención administrativa y juicios militares tanto por parte de las fuerzas israelíes como de la autoridad palestina.

Conforme se deterioraba la situación de los derechos humanos en la región, las personas defensoras que se vieron obligadas a huir de sus países de origen también se enfrentaron a riesgos en sus «nuevos» países. Como consecuencia de las restricciones de visados, sus opciones de destino fueron limitadas y tuvieron que trasladarse con frecuencia a Estados cuyos Gobiernos mantienen estrechos lazos de seguridad con sus países de origen. En Egipto y Arabia Saudita, activistas sudaneses/as fueron objeto de intimidación, detención y, en algunos casos, fueron deportados/as a Sudán. En octubre de 2018, el bloguero sudanés Mohamed Hasan Alim fue objeto de una desaparición forzosa en Egipto y fue trasladado a Sudán, donde el Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad de Sudán lo mantiene recluido en régimen de incomunicación. Mohamed Hasan Alim había revelado casos de corrupción y violaciones de derechos humanos a través de las redes sociales, y en 2017 solicitó asilo a través de ACNUR en Egipto después de haber huido de Sudán por su propia seguridad. El 10 de octubre la policía egipcia lo detuvo y al día siguiente, su madre fue informada de que había sido deportado a Sudán. La Fiscalía de Seguridad del Estado de Sudán presentó cargos contra el defensor de derechos humanos con penas que imponen la pena de muerte. En Argelia y el Líbano, las autoridades gubernamentales intimidaron e interrogaron a personas defensoras de los derechos de las personas refugiadas y migrantes. Asimismo en el Líbano,

## REPRESIÓN DE LOS/AS DEFENSORES/AS DE LOS DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS EN LA REGIÓN MENA

El creciente impacto social de las medidas de austeridad, la propagación de la pobreza y los problemas medioambientales, así como la falta de servicios públicos, sobre todo en las zonas remotas y en las comunidades marginadas, han sido fuente de continuos disturbios y protestas espontáneas en la región MENA, y probablemente seguirán aumentando en los próximos años. Los Gobiernos de Marruecos, Argelia, Túnez, Sudán, Jordania, Egipto e Irán utilizaron una serie de estrategias para reprimir o reducir las crecientes demandas sociales y económicas, entre ellas el activismo ambiental. Los/as líderes e integrantes de estos movimientos de protesta, especialmente los/as jóvenes, sindicalistas, defensores/as de los derechos laborales y sus simpatizantes -incluidos sus representantes legales- se encuentran entre los/as defensores/as más expuestos/as a la detención, violencia física, espionaje, cargos falsos y juicios injustos. La utilización de leyes restrictivas sindicales y relativas al derecho de reunión ha sido fundamental para criminalizar el trabajo de estas personas.

En junio, Nasser Zefzafi, una figura destacada del movimiento de protesta popular en la región del Rif al norte de Marruecos, donde se produjeron protestas entre octubre de 2016 y junio de 2017 a causa de la marginación social y económica, fue condenado a 20 años de prisión por «alterar el orden público» y «amenazar la unidad nacional». Otros cinco defensores/as de los derechos sociales y económicos fueron condenados/as a penas de entre 15 y 20 años tras ser juzgados en la marginada ciudad de Yerada por su papel de líderes de un movimiento que exigía justicia social y oportunidades económicas para los habitantes de la región. Durante años, las autoridades marroquíes han tolerado las actividades mineras ilegales y peligrosas y han hecho caso omiso de las quejas de larga data de la población sobre la marginación, la pobreza y la falta de infraestructuras y servicios básicos. En Argelia, el aumento de la inflación, los recortes en los subsidios de alimentos y combustible así como el incremento de la tasa de desempleo provocaron protestas laborales y huelgas, que fueron violentamente reprimidas por las fuerzas de seguridad.

Las autoridades sudanesas arrestaron y detuvieron a docenas de defensores/as de derechos humanos, entre ellos a Salih Mahmoud Osman, vicepresidente del Colegio de Abogados de Darfur, en el contexto de las protestas contra el aumento del coste de los alimentos después de que el Gobierno tomara la decisión de recortar las subvenciones en enero. El 10 de abril, las autoridades sudanesas liberaron a los/as defensores/as detenidos tras un indulto presidencial. En diciembre, las nuevas protestas por el aumento de los precios fueron brutalmente reprimidas por la policía, lo que provocó varias muertes. La violencia también se vivió en Irak, donde varios manifestantes y defensores/as fueron asesinados/as por las fuerzas de seguridad en Basora tras la explosión de las protestas en la ciudad. Las frustraciones prolongadas por la corrupción, unas infraestructuras deficientes, el agua contaminada y el aumento del desempleo fueron los motivos de las protestas. La defensora Su'ad Al-Ali, que había ayudado a organizar las manifestaciones, fue asesinada a tiros durante un ataque dirigido al subirse en su coche en septiembre. En Irán, estudiantes de diferentes universidades de Teherán y Tabriz fueron condenados/as en agosto a penas severas por participar en protestas contra la privatización de la educación y la corrupción económica que afecta a los/as estudiantes.

diversas personas defensoras de Siria y Palestina que trabajan por los derechos de las personas refugiadas fueron citadas para ser interrogadas. Por otro lado, las autoridades libanesas se negaron a renovar algunos de sus permisos de residencia legales, dejando a las personas sirias en riesgo de ser obligadas a regresar a su país, devastado por la guerra. En Argelia, el periodista y miembro de La Liga de Defensa de los Derechos Humanos de Argelia, Said Boudour, fue detenido, interrogado y amenazado en junio por informar sobre la detención arbitraria, los malos tratos y la deportación de migrantes y solicitantes de asilo.

En Egipto, Amal Fathy, activista en Internet e integrante de la Comisión Egipcia de Derechos y Libertades, fue condenada a dos años de prisión con la pena suspendida y multada por publicar un vídeo en Facebook que mostraba la problemática del acoso sexual. A pesar de la suspensión de la pena hasta que tuviera lugar su juicio de apelación, fue arrestada en mayo y estuvo detenida hasta diciembre debido a otro caso en el que se le acusó de «colaborar con grupos hostiles, entre ellos el Movimiento Juvenil 6 de abril y la Hermandad Musulmana, que presuntamente perjudicaron las últimas elecciones presidenciales y provocaron disturbios sociales». Amal Fathy fue puesta en libertad bajo fianza el 27 de diciembre. Sin embargo, el 30 de diciembre se desestimó su recurso de apelación del caso relativo a las publicaciones de Facebook. Actualmente se encuentra en riesgo de ser detenida de nuevo en cualquier momento para cumplir su condena de dos años.

En Marruecos, Líbano y Túnez se negó el registro de las asociaciones de defensores/as de los derechos LGBTI+ y se prohibieron sus actividades públicas. Sus líderes fueron objeto de intimidaciones y las fuerzas de seguridad no los protegieron de las agresiones físicas públicas cuando se dieron a conocer sus identidades. En otros lugares de la región, simplemente no existía el espacio de trabajo de los/as defensores/as LGBTI+.

## Referencias

1. Dadas las dificultades para recopilar información en determinadas zonas y teniendo en cuenta que no se reporta la totalidad de los casos, se puede afirmar con total seguridad que el número de defensores/as asesinados/as supera la cifra de 321 que indica este informe. Front Line Defenders agradece a todas las organizaciones que compartieron su información, entre otros a los miembros del proyecto Memorial: Karapatan, Aci-Participa, UDEFEGUA, Programa Somos Defensores, Comité Cerezo, Amnistía Internacional, FIDH, OMCT, Forum Asia y Global Witness.
2. A la hora de redactar el presente informe no ha sido posible obtener estadísticas completas del número de defensores/as asesinados/as en Brasil. Por tanto, las cifras utilizadas se basan en un conjunto de datos parciales. Dicho esto, el número de defensores/as asesinados/as disminuyó en 2018 respecto al 2017, año en el que se documentaron 65 asesinatos.
3. «Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos».
4. Esta cifra se basa en el número de violaciones denunciadas a Front Line Defenders desde el 1 de enero hasta el 18 de diciembre, sin incluir los asesinatos. Para obtener información sobre los asesinatos, consulte la tabla en la página 1. Estas estadísticas solo representan los casos que Front Line Defenders ha llevado públicamente. No incluyen las violaciones en las que la persona afectada se opuso a que se hiciera una defensa pública de su caso. Por consiguiente no aparecen reflejadas muchas de ellas, particularmente las agresiones sexuales.
5. A la hora de redactar este informe, la cifra de asesinatos en Colombia (126), el país con mayor número de asesinatos de DDHnsos/as del mundo, solo incluye los casos que tuvieron lugar hasta finales de noviembre.
6. <https://www.ipcc.ch/sr15/>
7. Según National Geographic, «el 95% de toda la deforestación tiene lugar dentro de una distancia de menos de 3,4 millas de una carretera o de 0,6 millas de un río navegable.» <https://www.nationalgeographic.com/climate-change/explore-amazonia/#/Mapa/AlteredLandscapes/?Focus=Transporte>
8. <https://www.concourt.org.za/index.php/judgement/291-mlungwana-and-others-v-s-and-another-equal-education-right2know-campaign-and-un-special-rapporteur-on-the-rights-to-freedom-of-peaceful-assembly-and-of-association-as-amici-curiae>
9. <https://www.groundup.org.za/article/landmark-court-ruling-protests-victory-citizens/>
10. [http://www.xinhuanet.com/english/2018-08/28/c\\_137423406.htm](http://www.xinhuanet.com/english/2018-08/28/c_137423406.htm)
11. <https://citizenlab.ca/2018/09/hidden-and-see-tracking-nso-groups-pegasus-spyware-to-operations-in-45-countries/>
12. <https://www.japantimes.co.jp/news/2018/10/05/national/tokyo-adopts-ordinance-banning-discrimination-lgbt-community/>
13. <https://hrdworldsummit.org/action-plan/>
14. <http://www.ipsnews.net/2018/07/peace-equal-political-participation-women-drc/>
15. <https://www.frontlinedefenders.org/en/statement-report/creeping-towards-authoritarianism>
16. «Comisariado Ejidal de San Pedro Tlanixco», «Comité de Agua Potable de San Pedro Tlanixco» y la «Comisión para la Defensa del Agua»
17. En los últimos años, Front Line Defenders ha informado sobre diversos casos similares en los estados de Guerrero, Puebla, Oaxaca, Estado de México y otros. Damián Gallardo y Enrique Guerrero, recientemente liberados, así como Pablo López Alavéz, Librado Baños, Juan Carlos Flores Solís, Marco Antonio Suastegui, Nestora Salgado, Bettina Cruz son solo una pequeña muestra de ello.
18. <https://www.pri.org/stories/2018-10-26/will-fake-news-carry-brazils-favored-far-right-candidate-victory>
19. <https://www.theguardian.com/world/2018/feb/13/philippines-rodrico-duterte-orders-soldiers-to-shoot-female-rebels-in-the-vagina>
20. [http://www.xinhuanet.com/english/2018-10/16/c\\_137535821.htm](http://www.xinhuanet.com/english/2018-10/16/c_137535821.htm)
21. <https://www.reuters.com/article/us-turkey-security-soros/soros-foundation-to-close-in-turkey-after-attack-by-erdogan-idUSKCN1NV1KL>
22. <https://www.osce.org/odihr/407402?download=true>
23. [https://www.sipri.org/sites/default/files/2018-03/fssipri\\_at2017\\_0.pdf](https://www.sipri.org/sites/default/files/2018-03/fssipri_at2017_0.pdf)
24. <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2018/11/saudi-arabia-reports-of-torture-and-sexual-harassment-of-detained-activists/>
25. Ibid.
26. <https://www.dailymail.co.uk/news/article-6362321/Another-journalist-Saudi-Arabia-killed-torture-custody.html>

# LIBÉRALOS

**PARA CONMEMORAR EL 70° ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL 20° ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, FRONT LINE DEFENDERS LANZÓ UNA CAMPAÑA PARA PEDIR LA LIBERACIÓN DE NUEVE PERSONAS DEFENSORAS QUE CUMPLEN LARGAS PENAS DE PRISIÓN:**



**AZIMJAN ASKAROV, KIRGUISTÁN**

Condenado a cadena perpetua tras un juicio injusto por documentar violencia interétnica



**ILHAM TOHTI, CHINA**

Condenado a cadena perpetua por defender los derechos políticos y culturales del pueblo uigur



**ABDULHADI AL-KHAWAJA, BARÉIN**

Condenado a cadena perpetua por exigir democracia y respeto a los derechos humanos en Baréin



**DAWIT ISAAK, ERITREA**

Encarcelado durante 16 años sin cargos en una prisión secreta por publicar cartas abiertas exigiendo reforma política


**NARGES MOHAMMADI, IRÁN**

Condenada a 17 años de prisión por hacer campaña en favor de la paz, los derechos humanos y la abolición de la pena de muerte


**ATENA DAEMI, IRÁN**

Condenada a 14 años de prisión (reducidos a siete en juicio de apelación) tras un juicio de 15 minutos de duración por hacer campaña contra la pena de muerte y apoyar a las familias de los presos políticos


**GERMAIN RUKUKI, BURUNDI**

Condenado a 32 años de prisión por hacer campaña para poner fin a la tortura y la pena de muerte


**DOMINGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MÉXICO**

Condenada a 50 años de prisión por defender el derecho al agua de su comunidad


**TRAN THI NGA, VIETNAM**

Condenada a 9 años de prisión y a 5 años de arresto domiciliario por defender los derechos de los trabajadores migrantes y los derechos de las mujeres

<https://www.frontlinedefenders.org/en/statement-report/set-them-free>



# ANÁLISIS GLOBAL DE FRONT LINE DEFENDERS 2018

## DUBLIN

Front Line Defenders - Sede principal  
Second Floor, Grattan House Temple  
Road, Blackrock, A94 FA39  
Co. Dublin, Irlanda

Tel: 00 353 1 212 37 50  
Fax: 00 353 1 212 10 01  
Email: [info@frontlinedefenders.org](mailto:info@frontlinedefenders.org)

## BRUXELLES

Front Line Defenders – Oficina Europea  
Square Marie-Louise 72  
1000 Bruselas  
Bélgica

Tel: 00 32 230 93 83  
Fax: 00 32 230 00 28  
Email: [euoffice@frontlinedefenders.org](mailto:euoffice@frontlinedefenders.org)

## Sigue a Front Line Defenders En Facebook, Twitter y YouTube

[www.facebook.com/FrontLineDefenders](http://www.facebook.com/FrontLineDefenders)  
[twitter.com/FrontLineHRD](https://twitter.com/FrontLineHRD)  
[www.youtube.com/FrontLineHRD](http://www.youtube.com/FrontLineHRD)  
[www.instagram.com/frontlinedefenders/](http://www.instagram.com/frontlinedefenders/)



Front Line Defenders se suscribe al Código de Conducta de Dóchas en imágenes y mensajes.



[WWW.FRONTLINEDEFENDERS.ORG](http://WWW.FRONTLINEDEFENDERS.ORG)



Las ideas, opiniones y comentarios expresados en esta publicación son responsabilidad exclusiva de Front Line Defenders y no necesariamente representan o reflejan la política Irish Aid.



Este documento fue desarrollado con la ayuda financiera de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Front Line Defenders y en ningún caso debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.



La responsabilidad por este contenido recae completamente en Front Line Defenders. El Gobierno de Suecia no necesariamente comparte las opiniones e interpretaciones expresadas en el mismo.

IRIS O'BRIEN  
FOUNDATION



Impreso en papel reciclado